

En las Ferias Libres se ha iniciado ya una especulación que no debe ser tolerada

Falta la cooperación de los ediles para el alcalde

Una iniciativa que mercee aplauses et la instalación de las ferias libres en diversos puntos de la capital, las que, según se pudo ver desde el comienzo, contribuyen a abaratar efectivamente el costo de una gran cantidad de artículos de primera necesidad.

Sin embargo, como en todas las actividades de nuestro país, no ha faltado la politiquería que obstaculiza y destruye toda obra de bien público.

Es sabido que el Alcalde de Santiago, senora Grace ela de Schuake, ha debido sufrir un boycott cerrado de parte de la mayoria de los regidores de nuestra ciudad, por motivos de orden político que al público nada impertan, como no sea por los descalabros que para el trae una situación incierta, como la que nos preceupa. Cada una de las iniciativas del Alcalde ha debido realizarse sin la cooperación efectiva de los componentes de la Municipalidad de Santiago, y a un detalle insignificante; pero que en el fondo lleva envecto el éxito o el fracaso de las ferias libres, es al que vamos a refe-

CONTROL.

Hace algunas semanas, el Alcalde, señora Schnake, pidió autorización a la Corporación, en una de las escasas reuniones que las celebrado en los últimos tiempos, para contratar los servicios de varios nuevos funcionarios que servirian especialmente los cargos de Inspectores de Ferias Libres. La señora Schnake, al ordenar el funcionamiento de las ferias libres, buscó el abaratamiento de la vida; pero éstas, sin un control estricto, no tendrán objeto de ser, ya que quedarian en libertad para vender co-

mo mejor les conviniera y sin consultar los fines que se persiguieron al implantarlas.

Pero como en la Ilustrísima Corporación hay "guerra", el gasto que el Alcalde quería hacer, no fué autorizado, y ahora tenemos

Focos de mugre quedan después de cada feria

En otras columnas nos referimos a las ferias libres, cuyo func'onamiento se ha autorizado en diversos sitios de la capital. Alli hab'amos de la especulación; pero en estas breves lineas nos referimos a otro problema que ellas han creado: la inmundicia.

Una vez que los carretones, carretas o los comerciantes que concurren con canastos, abandonan las talles en que funcionan las ferias, las avenidas quedan convertidas en verdaderos basurales. Toda clase de c'esperdic'os están botados hasta muchas horas después de terminadas las actividades, sin que las autoridades del Departamento de Aseo hayan adoptado medida alguna para subsanar esto que se constituye, sparte de la inmundicia, en un foco de sepidemias.

Hay necesidad, entonces, de que se ponga remedio a este asunto que causa malestar entre los vecinos de los barrios afectados. planteado un problema que pone no a la señora Schnake, sino que a la Municipa dad en un dilema ; o mantener las ferias li bres que se iniciaron con tanto éxito, de jando que se cometan especulaciones en ellas, o sencillamente ordenar su represión Y que conste que ai esto último se cumple es unicamente debido a la falta de cooperación de los ediles y no a despreocupación de la primera autoridad comunal.

SE ESPECULA

En las últimas ferjas que se han realizado en diversos barrios de nuestra ciudad, se ha podido notar que ya la especulación ha sentado sus reales en estos mercados que fueron creados con el fin exclusivo de poner un freno a los comerciantes inescrupulosos que abusan con las necesidades más elementales del pueblo. Si este estado de cosas sigue, deberá sencillamente adoptarse alguna medida que acabe con las ferias libres. Ellas realmente afectan a la economía de los pequeños comerciantes que están establecidos en locales cercanos a las calles en que las ferias actúan, y si bien es cierto que ello es insignificante, al considerar el interés general de la población, no es menos cierto que en igualdad de condiciones la situación varia fundamentalmente

Se precisa entonces de Inspectores Municipales especiales que controlen estrictamente las actividades de los comerciantes que acuden a las ferias libres a expender sus productes o que en su defecto se ediminen éstas. El peso de la responsabilidad no deberá ser cargado, en todo caso, al Alcalde, sino que a sus colaboradores, si es que así puede llamarse al grupo de personas que han sido golocadas en la Municipalidad para defender sus intereses:



Director: JOAQUIN G. MUIRHEAD

SANTIAGO DE CHILE, 15 DE ABRIL DE 1939 Tercera Etapa: N.o 1

Dirección y Administración: Moreda 1367.— Oficina 8. Teléfono: 68759

Nuestra Misión

Después de un receso de varios años, "WIKEN" se rein.

corpora nuevamente al periodismo nacional.

Nuestra revista vuelve a la vida activa como consecuencia lógica de la situación especial porque atraviesa el pais, que hace que una voz integra, sin falsas estridencias, diga la verdad, toda la verdad.

Sabemos de antemano que el camino a recorrer es duro, que cuando se está en ese predicamento no se obtienen sonrisas ni favores y que la jornada se hace más difícil aun si se considera que en nuestro pais hay una casta de privilegiados que siempre quieren permanecer al margen de toda información que pueda ponerlos en descubierto, revelar sus obscuras maquinaciones. Todo ello no será un obstáculo que nos impida cumplir limpiamente la misión que nos he-

mos impuesto.

Alguien, con sobrada razón, ha dicho oue, periodisticamente, nuestro país está dividido en dos sectores bien determinados, perfectamente demarcados: las victimas propiciatorias y los intocables. Los que militan en el primer gru. po - y éstos forman una gran legión - son los animadores obligados de los diarios, los que contribuyen directamente a dar la parte sensacionalista que el público siempre busca; son, podriamos decirlo, la verdadera "carne de prensa". Los otros, los intocables, permanecen en la sombra y están siempre, por razones fáciles de comprender, a cubierto de toda publicación que pueda dañarlos. Se ha hecho ya una costumbre inveterada en nuestro ambiente silenciar los nombres de los culpables que viven rodeados de una personalidad ficticia, producto del dinero y de sospechosas combinaciones politicas. Asi, cuando un "connotado" invade abiertamente el camino de la delincuencia y se transforma en un vulgar hampon, los diarios informan sobre sus actuaciones de acuercon la ideologia politica que éste tiene y la que ellos mismos sustentan. De este modo, resulta utópico que un diario conservador por ejemplo, indique el nombre del autor de un delito cuando este milita en sus propias filas, tiene una misma ideologia politica; son, por decirlo asi, aves de un mismo plumaje. Periodisticamente tal situación es explotada por los que campean en el campo contrario.

Nosotros reiniciamos nuestra labor ajenos a todo partidismo político, con el exclusivo deseo de informar sobre todo lo que interesa a la colectividad y decir las cosas con sencillez; pero con valentia. Otro temperamento haria innece.

saria la reaparición de "WIKEN".

En esta forma se desprestigia al Gobierno del Frente Popular

El Partido Radical, pidió el cargo de Director de la Caja de Crédito Minero, para el señor César Fuenzalida Correa, miembro de este partido.

El Partido Socialista, hizo saber que apoyaba este nombramiento, siempre que se diera el puesto de Gerente de la misma institución a un señor Vallejos, miembro de este partido.

El resultado ha aido que el que políticos!!

Presidente de la República retuvo el decreto y se produjo

un impasse.

No está bien esta clase de procedimientos, porque perjudican gravemente a los partidos populares y dan motivos para que la reacción ataque al Gobierno del señor Aguirre Cerda.

-¡Hay que tener tino, seiores políticos!!

¿Cambiará nombre el Frente Popular?

Se viene comentando en diversos círculos políticos, la posibilidad de que se cambie la denominación de Frente Popular al conglomerado que aglutina en su seno a cuatro partidos de Izquierda y a la Confederación de Trabajadores de Chile.

Se dice que, en principio, catarian de acuardo en este cambio los radicales, los socialistas y los democráticos, pero no así los comunistas, que desean que se mantenga la misma denominación que se dió hace años, cuando se crearon los Frentes Populares en Francia y en España.

Razones de orden especialse nos ha dicho-determinarán

este cambio de denominación, ya que ella provoca agitaciones y suspicacias entre los pacatos de la burguesía y da armas a la reacción para sus enconados ataques.

Pero se agrega que con un cambio de nombre, por otro que l'effejara mejor su calidad de colectividad netamente chilean, permitiria el ingreso de nuevas fuerzas de inquierda, tales como la Vanguardia Popular Socialista, el Partido Dacional Revolucionario y el Partido Demócrata.

Es un asunto que debe resolver\(\)o el Comit\(\epsilon\) Ejecutivo Nacional del F. P. a la brevedad posible.

... "Para terminar, señores, repito hoy con satisfacción lo que dije el año pasado: asegurando que los tribunales de la República sabrán mantener su independencia y el prestigio de que viven. Lo han demostrado las numerosas decisiones de todo género que les ha correspondido dictar, donde ninguno de los intereses controvertidos ha sido suficiente para prevenir o perturbar nuestro ánimo.

El cargo que ejercemos es algo que casi siempre quita más que lo que da y al desempeñarlo el único orgullo que podemes sentir es el de mostrarnos como hombres dignos en todo momento y en todo situación." (R. Burgos, presidente de la Corte Suprema,

Las subsistencias no han bajado de precio

Uno de los postulados del Gobierno del Frente Popular es el de alimentar al pueblo. Pan. techo y abrigo fueron caballos de batalla para los politicos que ahora ocupan los más altos cargos de la administración pública. Y aun, en estos momentos cada discurso lleva en si la promesa de cumplir con todo lo programado, aunque por el camino que siguen las cosas no se vé claramente cual serà la solución que el Gobierno dará a esto de la alimentación

Hasta la fecha todo se ha reducido a promesas y a la adopción de medidas precipitadas que han acarreado conflictos o que han debido ser derogadas por su falta de consistencia

LAS CAUSAS

Analizar las causas que han llevado a los actuales gobernantes del pueblo a cometer errores fundamentales, seria entrar en una materia demasiado profunda y fuera del alcance del pueblo mismo y nuestras informaciones están destinadas a instruir objetivamente a todos de lo que significan los problemas y de las soluciones más prácticas que pueden darse. Hablamos con perfecto conocimiento de causa y estamos dispuestos a demostrar que a pesar de las promesas que hacen los políticos, en medio del arfor de una disertación. Aun subsisten los intereses creados y el temor de atacar a los de arriba, si es que asi puede liamarse a los favorecidos por el dinero. Podria también achacarse la falta de consistencia en las medidas de los primeros momentos, al desconocimiento de los ministros sobre las materias en que actúan, como el caso del Ministro Poupin, quien, de la noche a la mañana, hito anunciar a los cuatro vientos que la carne seria rebajada en su precio casi en un 50 olo, cosa que es posible, si bien para ello seria necesario consumar medidas drásticas en contra de dos circulos: los carniceros detallistas, que son los que espe-

Sólo se han tomado medidas precipitadas

LOS CARNICEROS Y LAS FERIAS CONTINUAN SU OBRA DEVASTADORA

culan más abiertamente, ya que aparte de sus usurarias utilidades, tienen la ventaja del peso que casi siempre es "brujo": y de otro constituido por las ferias, especuladoras con patente oficial y que sirven para el enriquecimiento de unos cuantos privilegiados que pertenecen al campo de los reaccionarios:

El señor Poupin ataco, primeramente, a las ferias privandolas de la subasta pública y mas tarde fué violentamente en contra de los carniceros, con plazos perentorios, amenazas de multas, clausuras y otras cosas que nunca se cumplen. Posteriormente el señor Poupin, Ministro del Trabajo y Comisario General de Precios y Subsistencias para el año 1939, dicto sendos decretos anulando todos sus buenos propósitos y por ende las amenazas, cosa que en adelante podria evitar de estampar en sus decretos, para que el ridiculo fuera de menor ca-

LAS FERIAS

El pueblo debe saber que la primera especulación en materia de la carne està radicada en las ferias. El Tattersail, con sus remates, produce millones de pesos de utilidad cada semestre. Esta feria y "La Rural" son verdaderas maffias que se nutren en el bolsillo del pueblo. Y son precisamente estas maffias las que el Gobierno tiene el deber de eliminar si sus propósitos son sinceros

El bastón de sus martilleros repercute limpiamente y con gran perjuicio, en la economia de los obreros y de la lustrosa

clase media El grueso público no tiene idea de lo que el remate de los animales que él debe consumir, significa para su bolsillo. Un animal que es enviado a la feria con un minimum de 70 pesos, por ejemplo, sube como por arte de magia a 85, 90 o más pesos a fuerza de volpecitos en el escritorio del martillero, cmpleado de la feria que debe procurar que su cliente quede contento, al propio tiempo, que debe velar porque la feria obtenga mayor comisión. Se gesta de este modo la primera especulación con la carne. Si no hubiera feria todo seria distin-

LO QUE PASARIA

Si no hubiera feria desapareceria automáticamente la lucha que provoca la oferta y la demanda en público. No estaria alli entonces el martillero interesado en hacer subir, peso a



Antonio Pounto, Ministro del Trabato quien sólo ha tomado medidas preci-

peso, el precio de un animal Habria transacción directa entre vendedor v comprador v si bien es cierto que no se podria establecer un precio filo, como tampoco podemos decir que el vendedor se entregaria de buenas a primeras a so sun M. compradar estipulara no su menos cierto que habria la posibilidad de un término medio honorable sin comisiones extraordinariamente altas como las que impone la feria

El caso de las pressure en en ejemplo evidente. Desde que los cerdos no son flevados a la reria: desde que el negocio sa hace entre el vendedor y el comprador, directamente, la carestia ha desaparecido y no vemos por qué no podria suceder otro tanto con el resto de los ani-

del Trabajo, ha derogado el decreto que prohibia a las ferias

el remate libre de los animales. seguramente mal aconsejado y sin haber comprobado en el terreno de las realidades lo que se precisaba hacer

Entre tanto el senor Ministro

Por el momento están obteniendo utilidades todos esos señores que han invertido una buena cantidad de dinero en acciones de las ferias y que en su mayoria son hacendados que poseen animales aptos para ser llevados al remate. Ellos regulan la cantidad de cabezas que pueden rematarse por dia y mantienen, de este modo, una regulación en los precios. En verano mandan un poco mas v en invierno un poco menos. Todo está calculado y ellos pueden girar sobre sus utilidades, por adelantado

LOS CARNICEROS

Después tenemos a los carniceros detallistas. No consideramos especuladores a los comerciantes del Matadero, porque éstos no son sino un instrumento de la feria, que actúan con capitales de la mis-

(Pasa a la pág. 24),

INVESTIGACIONES y el "AFFAIRE" del CASINO de VIÑA del MAR

Valparaleo, cinco de Abril d

mil novecientos treinta y nueve. Vistos: Con el parte policial de fr. 1, se pusieron detenidos a disposición del Tribunal, Osvaldo Caces Mardones, René Mourches Gacida, Bernardo Valstij Kurmanne y Joaquin Escudero Nuin, a quiene denuncia el personal de Policia de Juvestigaciones como infractores a la Ley No. 5107 y Decretos Leyes Adicionales sobre Control de Cambios Internaciona-

También se pusieron a disposición del Tribunal las monedas extranjeras y demás valores, documentos y libros de contabilidad que se inventariaron a fs. 7 y, asimismo, las fichas mencionadas en la

En dicho parte policial se expresa que los Prefectos Jefes de Investigaciones señores Osvaldo Sagues Olivares, Oscar Hormazabal Labarca, y Comisarlo Humberto Fuenzalida, se constituyeron en el Casino Municipal de Viña del Mar el once de Marzo ultimo, a las veinte horas en la oficina denominada "Oficina de Créditos", para verificar si se traticaba en compra de monedas extranjeras sin autorización legal y entonces Sagues y Fuenzalida se presentaron a dicha oficina cada uno con un billete de cinco dólares y los ofrecieron en venta al empleado Osvaldo Caces, quien inmediatamente los recibió y entrego a cada uno ciento cuarenta y cinco pesos en fichas del Casino, a razón de veintinueve pesos el dólar y registro inmediatamento estas dos operaciones en el libro caratulado "Caja-Cambio Moneda Extranjera 1938-1939',

Interrogado Osvaldo Caces Mardenes, expuso: que es Jefe de la Sección Créditos del Casino Municinal de Viña del Mar, bajo la vigilancia inmediata del socio Bernardo Vaistii: que en dicha oficina había instalado anexo un servicio de cambio de monedas extranjeras: que la moneda extranjera acompañada al parte de policia coresponde a operaciones que él ha efectuado durante la temporada, pues antes no habia este servicio, de lo que hay constancia en los libros que se han traido al Juzgado; como él entregaba diarlamente la moneda extranjera al socio señor Vaistij ignora a qué corresponden los rubros "vales" y "documentos salidos de caja"; que las operaciones en moneda extranjera a que se ha referido no consLOS JEFES DE ESA ORGANIZACION POLICIAL SE HAN COLOCADO EN UN TERRENO SUMAMENTE DIFICIL CON RESPECTO A ESTE BULLADO ASUNTO

Damos a conocer a continuación el texto integro de la sentencia dictada por el Juez que instruyó el proceso contra los concesionarios del Casino de Viña del Mar, derivado de la espectacular denuncia formulada por dos personeros de la Dirección de Investigaciones, señores Osvaldo Fuenzalida Correa y Osvaldo Sagües, Director y Prefecto-Jefe, respectivamente.

Esta sentencia aparte de demostrar la ninguna culpa bilidad del señor Joaquin Escudero ha servido para poner de amifiesto que en la actuación de la policia había mar de fondo; que los funcionarios de dicha organización o, fueron sorprendidos, o, actuaron precipitadamente.

La sentencia en cuestión dice así:

titulan en realidad una compra de moneda sino un depósito de zarantia por el dinero chileno que se los facilitaba a los citentes, pudiendo éstos rescatarlo en cualquier momento; que la moneda que no era rescatada se guardaba en una caja en poder del señor Vaistij que es la que se ha tradio al Jungado; y que no sabe que liba a hator la empresa con la la temporada en la compra de la la temporada en la compra de la compra de la temporada en la compra de la compra de la temporada en la compra de la compra de la compra de la temporada en la compra de la compra de la compra de la temporada en la compra de la compra de la compra de la compra de la temporada en la compra de la compra de la compra de la compra de la temporada en la compra de la compra de la compra de la compra de la temporada en la compra de la compra del compra de la comp

Interrogado René Mourabes espone; que frabals como ayudante
de Caces en la Oficina de Créditos y con este motivo tiene conocimiento de las operaciones de
cambie de monedas que efectula el
casino; que la
condicionales, es decir, el eliente
puede reseatar las monedas dentro
del pluso que la acuerda la oficina y que estima que se trataba

Interrogado Bernardo Vaistij expueo: que es socio de la firma Escudero y Cia., concesionaria del Hotel y Casino de Viña del Mar. y encargado de la supervigilancia de la Sección Créditos a cargo del empleado Osvaldo Caces; que desde Septiembre del año 1938, para dar facilidades al público, es estableció en dicha oficina un servicio de cambio de monedas extranjeras por dinero efectivo o por fichas: que en realidad no se cambiaban monedas extranjeras, sino que la moneda era recibida en denosito, entregando ellos moneda nacional; que los interesados segulan siendo dueños de la moneretirarla en cualquier momento: que muchos depositantes turistas no tuvieron interés en retirar la moneda extranjera, siendo este motivo de haberse encontrado bastante cantidad de esta moneda en Caja, que la entrega de moneda nacional la hacian tomando como base of cambio libre con uno o dos puntos menos, calculando las posibles pêrdidas que podría ocasionaries la entrega de esa moneda al Banco Central; que no se fliaba plazo para el rescate de la moneda, la cual podría ser retirada en cualquier momento, depositando la cantidad de moneda nacional que se había entregado; que hasta el momento de allanamiento nada se había resuelto acerca del destino que se iba a dar a la moneda extranjera; pero existía ya el propôsito de entregar la que no fuera rescatada al Banco Central da Chile: que el Casino nunca ha vendido moneda extranjera, ni la ha hecho trasladar al extraniero. Agrega que al efectuar estas operaciones, el Casino se consideraba autorizado para ello en virtud de la Lev N.o 4940, v su Reglamento de once de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, y que estas operaciones estaban en conocimiento del ex Alcalde, señor Prieto y del actual, señor Grove, por el cual en caso de existir utilidades habria correspondido a la I. Municipalidad de Viña, la proporción correspondiente.

Interrogado Joaquin Escudero, expuso: que estaba conforme con lo declarado por su socio Fernando Vaistij: que la moneda extran-

pósito, por estimar que la Ley Sobre Cambios Internacionales vicentes, no modificaba el Reglamento sobre funcionamiento del Casino dictado por el Presidente de la República, por cuanto al dictarse el Reglamento ya se encontraba vigente la Ley de Cambios: que el Casino no ha vendido moneda extrantera ni ha trasladado fondos at extranjero; que con relación al vale por mil ochoclentos pesos, esdinero en moneda asgentina le fué entregado al administrador señor Mateo, para remitirio a la Provincla de San Juan, por intermedio del control de cambios, en abono de un pago que este señor harfa por cuenta del declarante.

Interrogado Fabián Mateo, expuso: que es apoderado general de la firma Joaquin Escudero y Cia., y encargado de la administración general del Casino; que el cambio de monedas se inició para dar facilidades al público, especialmente al que concurre de noche y esta operación se hacía en la Oficina de Créditos, a cargo de Vaistii, y en presencia de todo el que queria presenciario; que el cambio se hacía al precio un poco más bajo del que se cotizaba en plaza, para que así tuvieran más interés en retirario; que la liquidación de estas operaciones se pensaba hacerlas al cierro del Casino, o sea, después del quince de Marzo; que el Casino Municipal o sus empresarlos nunca han becho salir del pals moneda extranjera o divisas. sin la autorización del Control de Cambios: que entre los documentos recogidos figura uno visado por de Manuel Coronado, suma que se encuentra en su poder per habersela entregado Coronado para que obtuviera una letra del Banco Central y so la remitiera a San Juan, encargo que no ha podido cumplir y que entrega ahora al Tribunal: que los demás vales corresponden a devoluciones de depósitos hechos en la Oficina de Cambios del Casino per personas de la República Argentina que no tuvieron como rescatarlos y hubo necesidad de facilitarles dinero argentino para que pudieran regresar con la obligación de devolverlo en la temporada siguiente nor ser personas de gran solvencia, vales que no llevan nombres por trataree de personas altamente colocadas que no quisieron figurar como deudores en los libros del A fa. 14 se him parte en el proceso el abogado-procurador Fiscal den Ernesto Barriga Errásuriz, domicillado en el Palacio de los Tribunales, en representación del Fisco, del mismo domicillo.

Sa celebraron los comparendos gales con asistencia de todas las partes y se procedió a recepción de las pruebas ofrecidas por los inculpados Escudero, Valstij y Mateo, y el acusador público.

Se rindló por los incuipados Cacudero y Mateo la testimonal de fs. 16 a 40 inclusive, de fs. 46 a 56 inclusive, fs. 58, 77, 77 vta., documental de fs. 59, 60, 81 y 82, y certificación de fs. 95 vta.

Se practicó la inspección personal del Tribunal cuya acta corre a fe. 35, en que es deja constancia que la "Oficina de Créditos" del Casino està unida a lus salas de juego por una amplia escalera.

Para mejor resolver, se dispuso que un perito contador informara al Tribunal sobre los hechos determinados en la resolución de fa-72, vta., euzo dictamen corra a fa-85, quedando los autos en cetado de dictarse sentencia sin más tránitis.

CONSIDERANDO

Lo Que los referidos inculpados Escudero, Vaisti, Mateo, Caces y Mourehos fueron denunciados como infractores a la Ley N.o. 5.197, de 19 de Abril de 1922, N.o. 5.197, de 19 de Abril de 1922, y 125 de 14 de Juilo del mismo año, porque en la "Oficina de Crédilos" del Caston Municipal de Viña del Mar se hacia la compra de moneda extrailera, sin autorias-

5.0 Que esta denuncia se hizo por los Prefectos Jefes de Investigaciones señores Hormanabal y Saglies y Comisario señor Fuenzalida, y para verificaria los dos últimos se presentaron a dicha Oficina y ofrecieron en venta al empleado Osvaldo Caces un billete de cinco dólares americanos cada nuo, quien les entrego ciento cuarenta y cinco pesos en fichas del Casino, al cambio de veintinueve nesos el dólar y en seguida registró las dos operaciones en un libro caratulado "Caja-Cambio Moneda Extranjera 1938-1939"; hecho esto, procedieron los tres a indemis inculpados sobre la forma detallada en que esa oficina efectüa el cambio de monedas exde fondos las monedas y demás valores en moneda extraniera y los libros de contabilidad puestos a disposición del Tribunal

conforme al inventario que corre a fs. 7:

3.o Que los inculpados Caces y Mourghes se limitan a manifestar que ellos son sólo empleados de la "Oficina de Créditos" y que trabajan bajo la dirección de Bernardo Vaistii, socio de la sociedad concesionaria del Casino y que sus cambiar a los clientes la moneda extranjera y a hacer las devoluciones a los que volvían a rescatarlas: que sólo están a sueldo sin tener ninguna participación en las operaciones de cambio; que ignoran que destino pensaria dar Valstij o la empresa concesionaria del vez terminada la temporada, que la oue figura en el inventario de fs. ? corresponde a las operaciones temporada y de lo cual hay constancia en los libros traidos al Juzgado; que en cuanto a los "valee" y documentos "salidas de Caja" no han tenido ninguna intervención: agregan que las operaciones de cambio de monedas que efectúa el Casino son condicionales, es decir. que el clients podía rescatar las monedas dentro del plazo que le concedia la oficina y terminan diciendo que estimaban como lícitas

4.0 Que los inculpados Escude-Valstij y Mateo manifestan que los dos primeros forman la sociedad concesionaria del Casino y el Oltimo su administrador general con participación en los beneficios; que desde el quince de Septiembre último establecieron la sección de cambio de menedas extranjeras para dar facilidades a los turistas, porque el reglamento del Casino autoriza ceta clase de cambiaba monedas extranjeras. sino que ésta se recibia en depósito y a los interesados se les daba moneda nacional o fichas, pudiendo rescatarlas; que la moneda extranjera que figura en el inventarlo y que se encontró en la caja del Casino proviene de los depointerès en rescatarla; que la operación la hacían con uno o dos puntos menos que al cambio libre. calculando las posibles pérdidas que podia causarles la entrega de término de la temporada, al pracio del cambio de exportación; que de estas operaciones tentan conocimiento el ex alcalde señor lo nue, en caso de haber utilidasacado del país moneda extranjera: nua Caces y Mourghes solo intervenian como empleados; que los vales en moneda extraniera que figuran en el inventario son préstamos a diferentes turistas que han dejado dinero en depósito y que por necesitarlo a su regreso, se les ha facilitado para que a su venida de la próxima temporada lo devuelvan; que el vale por mil ochocientos nacionales argentinos firmado por Manuel Coronado, corresponde a la suma que éste entrego a Mateo para que tratara de obtener una letra del Banco Central para remitirsela a San Juan (Argentina), y por no haberse podido ocupar de este asunto. retuvo el dinero en su poder y le pidió a Coronado que pagara la obligación de Escudero mientras čete le envlaba la letra y cuyo dinero extranjero pone a disposición del Tribunal por no haber alcanzado a cumplir el encargo; 5.0 Que en el comparendo de

rigor celebrado a fs. 15 y 29, con asistencia de los inculpados, del abogado-procurador fiscal y del ncusador público Oscar Hormarabal, éste insistió en la denuncia de fs. 1 y ofreció los medios de prueba de que se dejó constancia: los inculpados Escudero y Vaistii. al ratificar sus declaraciones indagatorias, pidieron que se tuvieran per reproducidas las peticiones formuladas en la minuta de fs. 18. que sólo firma el primero, y Mateo ratifica su declaración indagatoria prestada momentos antes. ofreciendo los tres los medios de prueba indicados en escritos separados presentados al efecto; 6.0 Que en la referida minuta

se hace la defensa, cuyos puntos principales se concretan a los siguientes:

a) Que, de acuerdo con el Alcalde de Viña del Mar y en uso de la facultad que concede el decreto supremo N.o 4,839, de 11 de Diciembre de 1931, que reglamentó la ley N.o 4,940, que se refiere al Casino Municipal de esa localidad, se resolvió abrir desde el 15 de Septiembre último, una sección en el Casino, destinada al canje de monedas extranjeras, conviniêndose que la que restara al final de la temporada en la Caja del Casino fuera puesta a disposición de la Municipalidad, para que ésta obtuviera la autorización correspondients para venderla como divisas de exportación; que el citado decreto supremo N.o 4.839. dictado con posterioridad a la ley N.o 4.973, de 31 de Julio de 1931. sobre Control de Operaciones de Cambios Internacionales, no ha sido derogado por la vigente ley N.o 5,107, de 19 de Abril de 1932;

b) Que, aón cuando el Casino, amparado en dicho decreto supremo, podía comprar licitamente a lec urristas sus divisas extranjeras, nólo se limitó a darles préstamos con la garantía de moneda estranjeras; que ceta operación es licitamento No 4,58 m debe regiamento No 4,58 m depórtiu del lemento de la manifestado ciaramento en las leyes Nos. 4,28 y 4,940, cuis finalidad principal se el fomento del turiemo, al permitir el jueco en el Casino de Viña del Mar.

o) Que, ado, cuando no existiena el citado reglamento de la ley No, 0,430, has operaciones de camento de la camento de la camento com los artículos 1.0 y 3.0 de la ley No. 5,107, ya citada, lo que está reservado al lanco Central son las operaciones que mais país, pero la compra o venta de moneda extranjera que queda en el país no está probibida y se un acto líctio;

d) Que el Casino no ha vendido moneda extranjera:

e) Que el vale por mil ochocientos nacionales argentinos, firmade per Manuel Coronado, que so encuentra entre les documentos puestos a disposición del Tribunal, no ce una remisión de dinero al exterior, porque el mismo Coronado, Intendente de Pocitos, de la Provincia de San Juan de la República Argentina, entregó a Mateo los mil ochocientos nacionales, con el fin de que éste solicitara la autorización legal respectiva para enviarlos a San Juan, lo que no pudo hacer debido a sus ocupaciones, por lo que el dinero se encontraba en su poder y es al que ha entregado voluntariamente al Jungado al prestar su declaración indagatoria;

f. Que los etros vales firmades por Mateo corresponden a personas aliamente colocadas, da Mendosa y San Juan, que pidiaron se les restituyera todo o parte de sue depósitos en moneda extranjera, sin tener moneda nacional para resectaria, cuyos nombres no figuran por no quever aparcere como deudores en los libres del Casino, sujetos a revisiones continuas:

g) Que la Comisión Local de Cambios internacionales por medio de sus Inspectores o Contadores ha revisado la contabilidad y documentación y jamás ha sorprendido una ecla operación que importe traslado de fondos al ex-

5,107 denunciada en el parte po-

licial de fs. 1, hay que considerar dos bechos a saber

a) La operación efectuada por el Prefecto Jefe Bagüce y Cominario Fuenzalida que cambiaron en lares cada uno, entregandoseles ciento cuarenta y cinco pesos en

fichas del Casino, y

b) Haber constatado estos mismos jefes con el Prefecto Jefe Hormazábal v detective Segundo Antonio Muños que en la "Oficina do Créditos" del Casino se encontraron las monedas y valores extranjeros indicados en el inventarlo de fs. 7, y los quince mil pesos en moneda nacional, a que se reflere el certificado de Secretaria de fs. 95 vta.;

7.0 Que para establecer legalmenta el cuerpo del delito de ambos hechos debe prescindirse de la confesión de los inculpados y comprobarlo per les etres medies legales de prueba, a virtud de lo dispuesto en el N.o 4 del art. 509 del Código de Procedimiento Penal y en esta situación tenemos como medios probatorios para el primero da los hechos señalados en la consideración precedente unicamente las declaraciones del Prefecto Sagues y Comisario Fuenza-Hda, quienes, aunque no desempeñan el caracter de acusador publico que asumió el Prefecto Hormazabal, son los denunciantes en esta proceso y por afectarles directamente el hecho sobre que deelararon, son inhabites como testigos y, en consecuencia, sus dichos no retinen las condiciones legales que requiere el art. 487 del Código de Procedimiento Penal para dar por comprobado el becho señalado en la letra a) de la considera-

S.o Que aun cuando se diera por establecida legalmente la operación efectuada por los mencionadoe Sagües y Fuenzalida, y de lo cual están confesos los inculpados, cabe considerar que sólo caen bajo la sanción de la ley N.o 5,107 la compra o venta de cambios Internacionales y para que exista tente en dinero y como los referidos Sagües y Fuenzalida recibieron unicamente fichas del Casino destinadas a las salas de juego que no tienen circulación legal y que sólo se usan en dichas salas. porque la naturaleza y funcionamiento propios del Juego, requiere el uso de tales fichas, no ha habido una compra de bileltes extranjeros, sino que sôlo una permuta y esta clase de contrato no está sanelonado en la antedicha ley N.o. 5,107, stendo innecesario, por conelguiente, analizar si la operación

es de cambio internacional, o sea, que importe un traslado de fondos de Chile al exterior o vice-

9.0 Que con respecto al hecho señalado en la letra b) de la sexta consideración se encuentra esinblecido que en la Oficina de Créditos del Casino de Viña dei Mar se encontraban las monedas extranjeras y los documentos en valores extranjeros que se enumeran en el inventario de fs. 7 y que fueron traidos al Juzgado por los denunciantes;

10.0 Que los inculpados reconocen haber adquirido las monedas extranteras a turistas para para proporcionaries fichas o moneda nacional para el juego y es innecesario determinar si tal adquisición se ha hecho por medio de depósitos no rescatados posteriormente, como sostienen los incuipados, o por compras condicionales o con pacto de retroventa, como parece desprenderse de los antecedentes acumulados en autos; lo que corresponda determinar es si el Casino tiene facultad para adquirir monedas extranjeras;

11. Que a este respecto el artículo 13 del Reglamento de la Ley N.o 4940, que contiene el decreto supremo N.o 4,839 de 11 de Diciembre de 1931, autoriza a la caia de las salas de juego para cambiar a los turistas extranjeros que acrediten por medio del pasaporte su calidad de tales, mo-

neda extranjera;

12. Que este Reglamento debe considerarse vigente porque se dictó durante la vigencia de la Ley N.o 4,973, de 30 de Julio de 1931, que estableció por primera vez el control de las operaciones de cambios internacionales, y que si bien es cierto que la Ley N.o 5,107 derogo vitalmente aquella, no es menos cierto que la actual legisla sobre la misma materia con mayor reglamentación para llenar cumplidamente el objeto que se deseó obtener en la Ley N.o 4,973, para aprovechar el maximum de disponibilidades en el extranjero y, por consiguiente, no habiéndose derogado expresa ni tacitamente la comentada disposición del artículo 13 del citado decreto número 4,839 que, por lo demás, reglamenta la Ley N.o 4.940, que se con la Ley N.o 4,283, de 8 de febrero de 1928, que autorizó el «stablecimiento del Casino Municipal de Viña del Mar:

13. Que si bien es cierto también que el Casino sólo está autorizado par cambiar moneda extranjera a los turistas extranjeros que acrediten su calidad de tales por medio del pasaporte, los acto-

res no han acreditado en formaalguna que se haya efectuado eslógico presumir que sólo los taristas extranjeros, y no los habitantes del país, sean los interesados en cambiar moneda extranjera en el Casino, tanto más que, como se encuentra establecido en autos, el Casino cotizaba sus cambios con una pérdida de varios puntos con respecto a las cotizaciones del cambio libre;

14. Que, por otra parte, dicha exigencia reglamentaria de acreditar la calidad de turistae extranjeros con el pasaporte, debe entenderse derogada con respecto a los turistas procedentes de la República Argentina, en virtud del convenio internacional de turismo acordado entre ambos países el veintitres de Febrero de mil novecientos treinta y ocho y que entró en vigencia el veinticinco del mismo mes, que faculta la entrada al país, deede aquella República, sin necesidad de pasaporte; pues lo contrario significaria que turistas argentinos, por no poscer pasaportes no podrán cambiar sus monedas extranjeras en el Casino, como los demás turistas con pasaportes procedentes de otras naciones, y es público y notorio que la mayoría de turistas proceden da Argentina; lo que también se desprende de los libros de contabilidad y del informe de contabillidad de fs. 89, en que aparece que la moneda argentina es la las monedas extranieras cambiadas en el Casino;

15. Que los concesionarios del Casino han justificado con las declaraciones del actual Alcalde de del ex Alcalde don Sergio Pristo. del abogado ex Jefe del Departamento de Deefnsa de la miema Municipalidad, don Alfredo Rodriguez Rozas, dei Jefe del Departamento del Control de la misma que dan constancia las actas de las sesiones de prueba de fs. 26 y 46, que se convino con los expresados Alcaldes que la moneda ción Cambios al término de la temnicipalidad de Vifia dei Mar para l gal correspondiente para enajenaria: que con las declaraciones de Edo. Abbot, de fs. 47, de Luis Ditthorn, de fa. 47 vta., Gerardo Salbach de fo. 4% vta., de Oscar Jiménez de fa. 49, de Nicolás Valle'on, de fa. 49 vta., puede establecerse que en el Casino no se ha vendido moneda extranjera, y que

no ha exportado divisas sin autorización de la Comisión Local de Control de Cambios Internaciona-

16. Que los vales en moneda extranjera y el vale salida de caja y que se individualizan en el inventario de fa. 7 no pueden considerarse como documentos que determinen un traslado de fondos al exterior; atendido su tenor de simples vales de caja, tanto más que los actores no han producido prueba para acreditar que se trate de operaciones de cambio internacionales que importen traslados de fondos al exterior o viceversa;

17. Que igual cosa cabo considerar respecto a los cheques y giros en moneda extranjera; tanto más cuanto que no han sido cobrados en el exterior como porque de acuerdo con lo acreditado segun la décima quinta consideración y lo declarado por los concesionarios inculpados, estos valores serian entregados al Banco Central por intermedio de la Municipali-

dad de Viña del Mar;

18. Que en cuanto al vale "salida de caja" por mil ochocientos nacionales argentinos que también figura en el citado inventario, y que aparece firmado por Manuel Coronado, los actores tampoco han producido prueba para acreditar que se tratara de una operación de cambio internacional, que importe un traslado de fondos do Chile al exterior en contravención a la Ley N.o 5,107, y. en cambio, las declaraciones de los inculpados Escudero y Mateo y de su testigo Adolfo Orma, que depone a fs. 46, hacen presumir que efectivamente se trataba de realizar una operación por intermedio de la Comisión de Control no sa efectuô y cuyo valor ha quedado en poder de Mateo:

19. Que, asimismo, de los rubros de contabilidad trafdes al Juzgado y del informe pericial de fs. 89, no aparecen que los inculpados hayan realizado operaciones de cualquiera naturaleza qué importen traslado de fondos de

20. Que es innecesario analizar relación directa con el delito denunciado, en atención a lo esta-

21. Que las operaciones de camn las disposicion a de la Ley noson operaciones de esta naturalesa la compra o venta de toda

Doscientos mil niños abandonados y famélicos viven la más abvecta En Chile hay mas de doscieny atroz de las miserias tos mil niños abandonados. Viven en la calle, en las plazas

públicas, en los tranvias y gón-Ha llegado el momento en que este problema termine.- Nada dolas, debajo de los puentes de de medidas efectistas.- El porvenir de la raza chilena en ne. los ríos, en los pórticos de las ligro.- Necesitamos el "Ministerio del Niño".- Ninguna cancasas, etc. tidad que se invierta será malgastada.- Un llamado a los Son una triste realidad del nuevos hombres de Gobierno

futuro de la Patria. Son seres que mañana llegarán a la mayoria de edad y se tranformarán en carga y peligro para la

Su escuela es el delito. Su porvenir es negro e incierto. Su vida, a una edad preciosa, no tiene importancia. Los explotan desalmados y desalmadas, que los echan a rodar por esas calles, buscando una limosna o enseñándoles a quitar la cartera de los transeuntes y pasaje. ros desprevenidos.

Ninguna iniciativa ha bastado Mucho se ha dicho por la prensa y en todos los tonos hasta el momento: sin embargo, la cruda realidad del niño abandonado y desvalido de toda protección está latente, golpeando a las conciencias de los

En Santiago se ha hecho un minimo. Una o varias noches el Alcalde de Santiago, Sra. Graciela de Schnacke, salió en su automóvil a recoger niños

desamparados por la cludad Recogió muchos o pocos, pero el problema ha quedado siempre sin solución.

Urge otra clase de medidas, no tan efectistas; pero más perfectas. Esos doscientos mil niños abandonados que hay en el país y de los cuales lo co. responde a Santiago más de la mitad, deben ser rapidamente atendidos por el Gobierno. No puede estarse foriando asi subhombre del futuro, tisico, lisiado, mentalmente inento.

¿Y el Consejo del Niño? Desde los tiempos del Sr. Alessandri existe una entidad semi fiscal, para la atención de los niños desamparados; el Consejo Nacional de Defensa del Niño, a cargo del Sr. Francisco

Hermoso y retumbante nombre; pero sin ninguna labor efectiva en beneficio de quienes necesitan su ayuda,

Los dirigentes de este "Con-

selo" dicen que no tienen dinero. Es probable que ello sea asi. El anterior Gobierno, en 1938. les quitó más de los dos tercios del presupuesto que le asignaba para la atención de la infancia desvalida.

Desde ese dia el "Consejo Nacional de Defensa del Niño" es completamente inútil. Si no va en su ayuda la caridad pri vada, las buenas damas catolicas, tendrá que cerrar los tres o cuatro establecimientos de reclusión que mantiene en precarias condiciones de funciona-

El Ministerio del Nino

Es grave el problema de la infancia desvalida en Chile Cualquiera suma que se invier. ta en terminar este problema será insuficiente, nunca sera dinero malgastado. Por el contrario. Es un cheque a la vista para el futuro, que tendrá ganancias fabulosas La raza na gará buen dividendo.

Siendo como es este problema de una gravedad y trascenden. cia enorme, ¿no seria del caso pensar en la creación del "Ministerio del Niño", con presupuesto y acción directa y eficaz?

He ahi la labor de los partidos populares que están en el

Se gastan sumas elevadas en cosas inútiles. Se invierten cantidades de dinero fabulosas en asuntos de cuantia inferior Pues bien, ¿no seria posible destinar cinco, diez, quince millones anuales para esa infancia desamaparada que vive en la calle?

La degeneración de la raza Es un hecho sabido que la degeneración de la raza, en todos los pueblos, la producen diversos factores. El desamparo de la infancia es uno de estos y el más importante.

Creemos que en Chile ya hemos llegado al máximo. El "roto chileno", fuerte y potente en otra época, ahora es un guiñapo de vicios y degeneración. Pues bien, esto no debe continuar. Ahora que ha cambiado todo un régimen en beneficio del pueblo, es la hora de iniciar la gran cruzada pro-rege. neración de la raza chilena.

Investigaciones y el "Affaire los concesionarios del Casino, por

quiera de sus formas y las letras. cheques, giros, cartas de crêdito. te cualquiera naturaleza que imle al exterior o viceversa y sólo el Banco Central de Chile puede comprar o vender esta clase de cambios, sancionándose las infracciones a dicha ley con las penas

22. Que lo establecido en esta sentencia aparece que no concueren anticedentes legalie para comprobar que los inculpados Escudero, Valstij - Mateo y sus em-plendos Caces y Mourghes havan efectuado operaciones de cambios internacionales en contravención a la ley; y no puede auponerse. como sostiene la defensa coadyuvante del Fisco, que el solo hecho de la compra de moneda extranra por la sección cambios del basino signifique internación de divisas del extranjero al pale por cuanto la infracción la habrían cometido las personas que las han traido realmente al pale y que las cambiaron en el Casino, pero no esta institución, que no ha intervenido en la traida de divisas al pals y en ningún caso bastaria tal suposición que no constituye una presunción legal o de derecho para fundar en ella sola una sensencia condenatoria contra los in-

23. Que nadle puede ser condenado por delito sino cuando el Tribunal que lo jurgue haya adquirido, por los medios de prueba legal, la convicción de que realmente se ha cometido un hecho punible y que en él ha corresponpuble y penada por la ley:

Y visto, además de los prescrito en las leyes y disposiciones legales y reglamentarias ya citadas. los articulos 1.o del Código Penal, y 129, 121, 484, 488 N.os 11. 501, 509, 510, 514, 528 y 529 del de Procedimiento Penal, se abauelve de la acusación a los inculpados Joaquín Escudero Nuin. Bernardo Valstij Kurman, Fabian Mateo Martin, Osvaldo Caces Mardones y Renê Mourghes Gacitua. Los inculpados se individualizan

como sigue Joaquín Escudero Nuin, nacido

en Buenos Aires, República Argentina, casado, comerciante, domiciliado en Avenida San Martin N.o 450, Viña del Mar, nunca pro-

Bernardo Valstii Kurman, nacido en Rusia, de cuarenta y dos años, casado, comerciante, nunca do en Viña del Mar. 2 Norte N.o.

Fabian Mateo Martin, nacido en Papaña, de cuarenta y ocho años, soltero, comerciante, domiciliado en el Casino Municipal de Viña del Mar, nunca procesado y ein

Osvaldo Caces Mardones, nacido en Viña del Mar, de treinta v dos años, soltero, empleado, nunca procesado y sin apodo, domiciliado en Viña del Mar, calle Bolivar N.o 501; y

René Mourghes Gacitus, nacido en Viña del Mar, de treinta v siete años, casado, empleado, nunca procesado y sin anodo, domiciliado en Avenida Francia N.o.

El acusador público se indivi-

dualiza como sigue: Oscar Hormazabal Labarca, na-

do en Viña del Mar, de treinta y dos años, casado, Prefecto de Investigaciones, domiciliado en Avenida Argentina N.o 731.

Anótese y archivese. Devuelvanse en su oportunidad

documentos y libros traidos al

La VISITA SEMESTRAL de CARCELES Una BURDA MASCARADA

El Lunes 5 del actual, en cumplimiento a una disposicion legal, allos miembros del Poder Judicial se constituyeron en lo diversos establecimientos carcelarios de la capital para practicar una visita de inspeccion e imponerse de los reciamos y deficiencias que en dichos lu-

Los miembros del Poder Ju.

Los miembros del Poder del Ea.

tado — interpretaron la bur
da comedia de todos los años:
con toda parsimonia recorrieron
las cárceles y presidios; hiceron interrogaciones, escucharon
con marcada frialdad los reclamos interpuestos, registraron en
un libro de actas las quejas recibidas por la Comisión y...

como es costumbre, se dispersaron satisfechos, en grado sumo, de haber dado cumplimiento a lo que ordena un artículo de nuestro Código de Procedimien-

to Penal.

Resultados inmediatos Desde luego podemos anotar

um hecho: este año, como en anteriores, — esta situacion viene repitiéndose incansable, mente desde hace mucho tiem, po, — la inspección semestral de establecimientos carcelarios dará como resultado un informe que no podrá diferenciarse mucho de los que sus miembros acostumbran a presentar.

El Presidente de la Corte Su-

prema para remediar una situación abiertamente anormai informará al Gobierno, vale decir al Ejecutivo, sobre las ano. malias de la legislación penal, necesidad de corregir el regimen penitenciario, escasez de locales apropiados para cárce. les, condiciones de trabajo de los reclusos, malas condiciones higiénicas en que se mantiene a los penados, mala alimentación que reciben los que estan pagando una deuda contraida con la Sociedad y un sin nu mero de cosas, a las que, como es tradición, sólo se les dara una importancia momentanea

Una verdadera farsa

De esta y no de otra manera puede interpretarse la visita se-

Lo que se hace, lo que no se hace y lo que debe hacerse

mestral de Carceles va que. cuando se da cumplimiento a la disposición contenida en el Código de Procedimiento Penal. los Jefes de esos establecimien. tos están al tanto, con bastante anticipación, de la fecha en que esta va a ser realizada. Asi, no es de extrañar que aquellas per. sonas que tienen a su cargo la Direccion de un establecimien. to carcelario se dediquen con entusiasmo a corregir las deficiencias que podrian, en un caso dado, hacer peligrar la estabilidad del cargo que desempenan. Y esto lo hacen en la hora undécima, cuando ya tienen encima a los miembros que integran la Comisión de la Visita Semestral de Cárceles. Se preocupan, entonces, de mantener aseado el penal, de mejorar la alimentación de los reos y -¿por qué no decirlo? - de aislar a quellos elementos que pueden denunciar los manejos, muchas veces ilicitos, de los encargados del establecimiento que será materia de una visita "inspectiva"

Deben ser secretas

Las amplias informaciones que dan los diarios, indicando la fecha en que se haran estas visitas hacen que un acto que podria arrojar resultados positi. vos se transforme en una vuigar mascarada, en una burda comedia, que, por detalles inconcebibles, empaña el prestigio de quienes la practican. Se ha dicho hasta el cansancio que nuestro pueblo es un pueblo impresionista, que trata siempre de dejar una sensación de espectacularidad en los actos que ejecuta. Esta situación se observa con más exactitud en los funcionarios que tienen a su cargo puesto de confianza. Siempre tienen a su favor detalles que muchas veces sirven para impresionar; para demostrar una eficiencia que solo existe en la imaginación de los que están direcramente interesados en hacer resaltar tal estado de cosas.

Es por esto que la Visita Semestral de Cârce es debiera nacerse sin atuncio prezio, sorpresivamente. Lo contrario equivale a preparar convenientemente el escenario que ha servir para desarrollar la comedia que con tanta facilidad interpretan personas que nos merecen respeto y en algunos casos, absoluta confianza.

Soluciones paradojales

Los que mantienen estrecho contacto con los reciusos estaran contestes en afirmar que las soluciones dadas hasta aqui al delicado problema de los penados son paradojales. Existe el convencimiento de que el delincuente con solo ingresar a un establecimiento penal cancela un compromiso social y que ya no vale la pena preocuparse de él. ¡Profundo error! Lo esencial es llegar a formarse un criterio uniforme en el sentido de que el individuo que delinque no se le encarcela para ejercitar en el una vindicta pública, sino que se le substrac momentaneamente, tanto mo las circunstancias lo aconsejan, de la vida civil para regenerarlo y devolverlo a la colectividad transformado en un capital productivo.

En países más adelantados en esta materia que el nuestro, sólo se concibe el presidióperpetuo en casos verdaderamente excepcionales, cuando la tendencia al crimen es incorregible, cuando el inculpado es un tarado que debe ser sometido a un examen especial, ya que, de lo contrario, se constituiria un serio peligro para la sociedad.

Mala organización

Y aqui conviene recalcar un detalle que es de capital importancia: la mala organización del régimen interno, en vigencia en todos nuestros establecimientos carcelarios, motiva generalmente la queja de los miembros del Poder Judicial sobre las continuas reincidencias en el delito. Esta situación, desgraciadamente, subsistirà mientras no pueda separarse convenientemente a los reclusos de acuerdo con ei valor penal de la falta o crimen cometido, y mientras a cada reo no sea posible habituarlo al trabajo, en forma de que él mismo sea autor de su propia redención. El que cae preso, cualesquiera que fuere la calidad del delito cometido debiera olvidar que está alli por exigencia de la sociedad. Para ello es necesario, desde luego que las autoridades que se hacen cargo de él lo traten como a ser humano, que no le proyecten a cada instante el delito que determinó su reclu-

Lo que ahora sucede

Sin embargo, y esto lo saben jueces y Ministros de Corte, en la actualidad se encuentra en la más absoluta promiscuidad al criminal avezado con el delincuente ocasional, y a veces con el autor de una simple faita, o de un inocente a quien no se ha terminado de juzgar, y el que, por desconocimiento del mecanismo judicial se ve entre rejas más tiempo del necesario. Y esto està positivamente mal, pues llegan a un establecimiento carcelario individuos que sin cultura ni moral suficientes escuchan la predica malsana, la jactancia del delincuente congénito o profesional, que hacen que cuando saiga de él vava saturado de ideas y procedimientos que no tenta

El Ministro Erbetta debe renunciar

Desnués de siete meses y cuando ya nadie ereia posible que la justicia interviniera para castigar a los que aparecen como principales autores del vandálico crimen cometido en el interior de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio el 5 de Septiembre de 1938, nn Fiscal Militar, don Ernesto Banderas Cañas, dando eumplimiento a las instrucciones del Juez Militar, General de División don Ariosto Herrera, ha dado comienzo a uno de los sumarios de mayor trascendencia que servirá para descorrer totalmente el tupido velo que ocultaba, hasta ayer, a los criminales que, con toda premete a los 63 muchachos que se habían levantado en armas contra el Gobierno del ex-Presidente Alessandri y que, al fracasar en su intento revolucionario, se entregaron confiados a las fuerzas de Carabineros.

El crimen cometido en el interior de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio, es el más horroroso de que haya recuerdo en uuestra historia; jamás se había cometido un delito de esa magnitud y jamás la justicia había demestrado mayor complacencia para los que aparecian directamente culpables como ejecutores de la orden macabra un segú más de sesenta vidas júveos.

Las primeras actuaciones del diligente Fiscal que instruye el sumario, han motivado la detención e incomunicación de varios ex-altos Jefes de Carabineros. El General en retiro Humberto Arriagada Valdivieso. el Coronel en retiro Juan Bautista Pezoa Arredondo, el ex-Prefecto Jefe de Carabinedos Jorge Díaz Valderrama, el Teniente Coronel en retiro Eduardo Gordon Benavides y otros ex-Jefes y ex-Oficiales de menor graduación han sido detenidos y conducidos al Cuartel de Investigaciones como vulgares delineuentes. El Fiscal Militar no ha hecho otra cosa que colocarlos en el terreno que les corresponde, y en el que se colocaron cuando creyeron que al régimen que servian duraria eternamente.

Las primeras actuaciones del Fiscal Militar han servido, por otra parte, para poner de relieve el curioso e interesado criterio que tuvo el Ministro de la Corte de Apelaciones Arcadio Erbetta, quien, sistemáticacamente, al instruir el sumario, pasó por alto la parte relacionada con la macabra represión de las fuerzas policiales al mando directo del General Humberto Arriagada Valdiviseo.

La conducta del señor Erbetta lo imposibilita para seguir administrando justicia. Con su actitud no ha hecho otra cosa que empañar el prestigio del Poder Judicial. de colocarse en una posición sumamente incómoda que, con más criterio y mayor personalidad, habría salvado en forma honesta El señor Erbetta tuvo en sus manos la gran oportunidad de su vida para darse a conocer ante todo el país como un magistrado honesto, difigente y justiciero. No supo hacerlo y prefirió inclinarse reverentemente ante aquéllos que ostentaban el poder, ante aquéllos que, abusando de la posición en que se encontraban, hacían tabla rasa de la Constitución y las leyes, cometiendo crime-

nes y arbitrariedades impropias de un pais civilizado.

El señor Erbetta no sólo desovó los die tados de la Justicia, sino que, lo que es más grave, se colocó de parte de los poderosos transformándose en un vulgar instrumento Aun mas, para mayor incomprensión, deses timando el dictamen del Fiscal Novoa, quien opinaba que sobre la represión de la asonada le correspondia pronunciarse a un Tri bunal Militar, el señor Erbetta dietó sobreseimiento definitivo para las fuerzas policiales que actuaron en la consumación de uno de los crimenes más escalofriantes de que se tenga recuerdo. Durante tedo el tiempo que actuó, tal se desprende de su sentencia, no tuvo un solo indicio del alevoso asesinate colectivo que se había perpretado en el edificio de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio. El señor Erbetta era el único que ignoraba lo que allí había sucedido y cuando afloraba algún indicio.

La gravedad de todo ésto hace necesario que se sancione la conducta del Ministro Erbetta. Su permanencia en el Poder Judicial hace con razón que se desconfie de la honorabilidad y corrección de procedimientos de sus miembros. Y esto, ciertamente, no puede ni debe admitirse. Por dignidad debe renunciar al alto cargo que tiene. Un gesto de esta naturaleza es lo único que le resta. Y si no lo hace él, los Tribunales deben intervenir, ya que, al incurrir en el delito de prevariacción, no puede ni debe continuar formando parte del Poder Judicial.

La visita semestral...

cuando recién ingreso y principió a convivir con hampones de sobresaliente actuación en el mundo del delito.

Negligencia inexplicable

Todo esto lo saben nuestras

autoridades, todos están de acuerdo en que hay que remediar una delleada situacion, que, de subsistir, podria acarrear males insospechados. Pero no se hace nada efectivo, nada de positivo valor que ponga término a un estado de cosas de indiscutible peligrosidad.

Los miembros del Poder Judicial creen que basta con dar
cumpilmiento a disposiciones
legales; que la solución de los
problemas radica en emitir informes extensos que van a parar a un rincón cualesquiera y
de los que nadie se precoupa
mayormente.
Mientras se actúe con este

criterio no adelantaremos un paso en el indice demografico de la criminología; continuaremos impulsando la existencia del delincuente; permitiendo que funcionarios inescripulosos actúen en terrenos que les estan vedados por su falencia moral y que solo sirven para fusigar al que se ha puesto al margen de la ley, para que continue por la senda del crimen.

Fabricación del delincuente "standard"

¿Esiste en nuestro pais una organización policia i tentenmente preparada? ¿Nuestros detectives han asimilado los procedimientos puestos en práctica por países más adelantados, en los que la delincuencia ha experimentado cambios fundamentales en sus sistemas operatorios?

La respuesta fluye esponta-

nea: ¡NO!

El menor estudio que se haga sobre los servicios policiales chilenos pone en evidencia el estado de atraso en que estos permanecen estagnados; al mismo tiempo que permite observar que mientras el delincuente se capacita para el mejor logro de sus actividades, el detective continúa operando con los sictemas antiguos, sobradamente conocidos por los hampones.

CAUSAS

Esta situación es muy fácu de explicar, si se considera que en nuestro país los servicios policiales han sido utilizados por los diversos regimenes políticos como un medio de combatir la actividad desarrollada por los enemigos declarados de un determinado Goblerno.

Se ha hecho desgraciadamente una labor perjudicial para la sociedad, pues el detective, siendo un elemento técnico creado para combatir la delincuencia, ha sido llevado al terreno de la politica, prostituyendose de esta manera el fin esencial que motivó su creación y organiza-

clón ¿La consecuencia lógica de esta situación? Junto con caer un Gobierno, automáticamente el policia que ha sido arrastrado a desarrollar actividades politicas ve abrirse para él el camino de la calle. Los daños que tal estado de cosas acarrea repercuten, directamente, sobre la sociedad que ve cómo aumentan constantemente los delitos. cómo la organización policial creada para salvaguardiar los intereses y la propiedad privada de la colectividad es impotente para detener el avance de los delincuentes.

METODOS POLICIALES

SISTEMAS DE TRABAJO

Hemos dicho que los servicios policiales se mantienen en un plano de atraso muy superior en relación con el perfeccionamiento que evidencia, hoy por hoy, el delincuente. Vamos a precisar.

En nuestro pais existen dos organizaciones policiales: Carabineros de Chile y la Prefectura General de Investigaciones. A carabineros de Chile le corresponde desarrollar una labor preventiva, de vigilancia; a la Prefectura de Investigaciones, una labor represiva, esto es, investigar y descubrir a los autores de un delito.

SISTEMA DE INVESTIGACION

Las personas que conocen el "modus-operandi" de los elementos de la policia de Investigaciones están acordes en considerar que los delitos son pesquisados por medio de un sistema que, si bien es cierto daba buenos resultados hará cien años, en la actualidad resulta inadastable.

Desde luego conviene hacer resaltar aqui que aquellos delitos cometidos por individuos que no se mantienen en estrecha identificación con el resto de los delincuentes, resultan para Investigaciónes completamente impesquisables. Así hay
crimenes, robos, y otros delitos que jamás logran, ser esclarecidos.

EL DELINCUENTE "STANDARD"

La imposibilidad demostrada por los detectives para descubrir aquellos delitos que causan verdadera alarma pública dio origen a la creación del delincuente tipo "standard", individuo que sirve a la polica para cualesquier inculpación, que es presentado a los tribunales confeso de un delito que no ha cometido, en el que jamás tuvo la más minima participación.

Y esta situación es sobradamente conocida por los magistrados, por el mismo actual Prefecto-Jefe de Investigaciones, señor Osvaldo Sagues, quien antes de asumir el cargo que hoy desempena fue oficial primero del Quinto Juzgado del Crimen.

Asi, es vox-popull que cuando Investigaciones no encuentra al autor de un delito, sus detectives para justificar una actividad no desarrollada sino en apariencias presentan al delincuente "standard", el que conocedor de los medios de que se vale la policia, confiesa con jujo de detalles haber sido el autor del delito que se le imputa.

Como una demostración practica vamos a citar el ejemplo derivado de la detención de los autores de la muerte del chofer Rubio, hecho cometido hace varios años y que aun no logra ser aclarado. La policia presentó ante el Juez del Crimen jurisdiccional a varios individuos y a una mujer, todos los cuales confesaron haber sido los autores de la muerte del mencionado chofer. El parte de la policia daba a conocer todos los puntos que permanecían obscuros: aun más se acompañaba el arma - un cuchillo de descomunales proporciones - que habia servido para ultimar a la victima. Pues bien, el Juez debió decretar la libertad incondicional de los inculpados, pues la versión relatada en el parte policial no se ajustaba a la realidad: indicaba que el chofer habia fallecido a consecuencia de las heridas que le habían inferido con el cuchillo que se acompañó al parte; en circuns. tancia que el informe médico legal establecia fehacientemente que había dejado de existir debido a un certero balazo que le descerrajaron, que le perforô los pulmones, atravesándole el corazón.

DELITOS PESQUISABLES

Como el caso que citamos con anterioridad hay muchos otros.

Entonces, resulta evidente que la policia de Investigaciones solo es capaz de "descubriz" aquellos delitos que son cometidas por delincuentes controlados, individuos que son cultizados por sus detectives para que hagan el simple papel de delatores. Aun más, hay una gran cantidad de individuos que tracantidad de individuos que traterior a investigación de "dateros". Si no fuere por elios, la policia solo descubrirra c, los sutores de contados delitos.

Aparte de estos "dateros" Investigaciones se vale del tan explotado sistema de la detênción por "sospechas". Asi, un sujeto que es visto en actitud sospechosa es llevado al Cuartel, donde, sometido a procedimientos especiales, se ve obligado a confesar un delito cometido por 41 hace mucho tiempo y que ya no merecia la atención de la policia. Delitos descublertos asi, de "rebote". hacen posible un aumento considerable en el indice de detenciones.

Esta situación podría remediares si los Jefes de Investigaciones apartaran a sus subordinados de toda actuación política, dejándoles en el roi que verdaderamente les corresponde: de detectives.

En estas condiciones los funcionarios de esa organización policial no serian removidos por cuestiones políticas; el cambio de un Gobierno no los arrastraria a una obligada cesantia.

Tenemos confianza que el Gobierno actual y los Jetes de Investigaciones terminarán, de una vez por todas, con tales procedimientos y transformarán los servicios en algo verdaderamente util para la sociedad.

¿Era el "Gran Bloque de Centro" la máquina para reeditar en Chile otra vez un nuevo 4 de Junio?

Apasionó hace poco a la opinión pública de nuestro pais el
descubrimiento de una máquina política que se estaba armando, para socavar el Goblerno del Exemo. Sr. Pedro Aguirre Cerda, mediante la formación de un gran block pseudocentirista, en el cual formarista, en el cual formarista, en el cual formario
parte las fuerras políticas de la
del Partido Laberal, del Partido
dagrario, de la Falange Nacional
y otros grupos teñidamente derechistas.

Las grandes informaciones públicadas por la prensa de tzquierda, las declaraciones hechas en el diario "Trabajo" por su director Sr. Javier Cox, y los desmentidos de varias personalidades de nuestro mundo politico, provocaron la destrucción de este conglomerado político cuya organización se estaba plasmando en una desconcertante realidad.

EL ALESSANDRISMO ESTA PALPITANTE

Pues bien, numerosas han sido las consideraciones que se han hecho a posteriori, despues de haber fracasado la maniobra, que de haber tenido exito habria determinado el embotellamiento del Gobierno del Sr. Aguirre Cerda y una de esha sido la siguiente: el alessandrismo està latente entre nosotros y trabaja, aun cuando su "caudillo" haya tenido que huir al extranjero. El señor Alessandri gran conocedor de nuestro medio sabe actuar n la sombra

El trabajo hecho por los peones del ajedrez politico, han traido al recuerdo la habilidad del ex Gobernante, responsable màximo de la matanza de rendidos del Seguro Obrero el 5 de Septiembre de 1938, quien tiene como "hobby" el aristocrático juego que tanto facilitapara organizar ataques y defensas haciendo uso de elefensas haciendo uso de eleCONSIDERACIONES ACERCA DE UNA MANIOBRA DESCU-BIERTA A TIEMPO. — IBA A SER EL GENERAL IBANEZ UN PEON EN EL JUEGO DEL ALE DREZ ALESSANDRISTA. —UNA FUERZA CAPAZ DE EMBOTEL LAR A CUALQUIER GOBIERNO. — AHORA TENEMOS UN BLOCK PEQUENO QUE PUEDE SER TEMIBLE. — TOME NOTA EL PUEBLO DE ESTE JUEGO

mentos que "no despiertan sospechas", que se mueven habilidosamente.

SE PREPARABA OTRO 4 DE

Todo el país sabe que el 4 de Junio de 1932, no fué sino la culminación de un trabajo necho habilmente por Alessandri, desde el extranjero, y que tenía por fin primordial conducirlo a la Primera Magistratura del país.

El peón, de aquella maravillosa jugada, fué en esa oportunidad, el hoy lider popular: Marmaduque Grove.

Pues bien, con la maniobra del fenecido "bloque de centro" (se pensaba reeditar otro 4 de Tulio?

¿Iba a ser el peón de esta nueva jugada ajedrecista el General don Carlos Ibáñez del Campo?

Esta es la pregunta que saita a la vista inmediatamente y que podria tener respuesta también inmediata.

UNA FUERZA PODEROSA PA-RA EMBOTELLAR

Pensemos ahora, lo que habria sido para el pais y para el Gobierno, si tal bloque pseudocentrista hubiera logrado realizarse:

Liberales, 35; agrarios, 3; acción-republicanos, 2; falangistas, 7; aliancistas, 4 e independientes, 1; Total: 52.

Habrian actuado "de tapada", robusteciendo el bloque pseudo-centrista: 28 conservadores. O sea un total de 80 diputados en la Cámara.

La mayoria absoluta en esa corporación son: 74 diputados. Les iba a sobrar 6 parlamentarios, para hacer una oposicion cerrada que habria dificultado toda obra legislativa que hubiera querido iniciar el Gobierno en favor de las clases populares.

SE HAN CONTENTADO CON UN BLOQUE PEQUEÑO

El fracaso, motivado por diversas causas, de la tenebrosa maniobra de las derechas alessandristas, ha traido como consecuencia la formación de un bloque reducido. Son solamente trece los diputados abora, integrados por falangistas, agrarios, acción-republicanos y un independiente.

Sin embargo, el trabajo de los peones del ajedrez alessandrista continúa. Este pequeño conglomerado de diputados, tiende a ir creciendo poco a poco, para actuar cuando ta circunstancia lo aconsejen con fuerza avasalladora.

Puede ser pronto una entidad respetable, pues no existe necesidad de que sus componentes se comprometan por medio de papeles escritos. Basta sólo con un acuerdo tácito suscrito con un fuerte apretón de manos.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE AGRARIO

A mayor abundamiento, en la prensa de la capital, aparecio ia semana pasada un manifiesto firmado por el Sr. Necochea, presidente del Partido Agrario que dice:

—"El país siente que el camino que actualmente pretenden seguir los sectores extremos que hoy están actuando en política, nos lleva seguramente hacia el desastre". Y más adelante agrega:

—"No queremos tampoco aparecer ligados a los sectores obstruccionistas, pero marcharemos unidos a la oposición cada vez que con ello podamos contener avances peligrosos de

la demagogia..."
¿De que demagogia se habla? ¿Por qué se comienza ya a a prejuzgar de que vamos al desastre? Medite el pueblo y considere que se está jugando con su porvenir...

Están en estos momentos trazando planes contra Chile en playas de Cannes

En estos momentos deben estar estudiando planes de saboteo al Gobierno del Sr. Aguirre Cerda, tres maquiavelicos personajes chilenos, en las apasibles playas de Cannes, Francia. Arturo Alessandri Palma, Gustavo Ross Santa Maria y Agustin Edwards MacClure, como quien dice la flor y nata de los traldores, se han reunifo

En Santiago, los elementos de

la reacción que se encuentran emboscados en la banca, el comercio, la industria, la Administración Pública y un partido de pseudo-izquierdismo, han recibido con complacencia esta

¿Tendremos que palpar dentro de poco los resultados de

estos aquelarres? Recordemos a los ex-Presidentes Ibañez y Montero y el 4 de Junio de 1932.

El Ministro de Hacienda, atropellando a su colega de Fomento, dió una curiosa solución a un conflicto

"En la tarde de aver se diri. gieron a Puente Alto los Ministros de Fomento, señor Manuel Bianchi, de Tierras, señor Carlos Alberto Martinez y de Salubridad señor Etchebarne, con el fin de atender diversas peticiones y dificultades que se han presentado en la fabrica papelera de esa localidad.

Los obreros de la papelera reclamaron al Ministro de Fomento de la forma en que la Empresa habia solucionado las dificultades que se produjeron tiempo atrás con motivo del despido de gran cantidad de trabajadores, los que al obtener su reintegración al trabajo fue. ron empleados en labores ajenas a sus especialidades" .-- ("La Hora", edición del 5 de Abril),

La Compañia Manufacture. ra de Papeles y Cartones, entidad industrial con un capital pagado de 80 milones de pesos. obtuvo, según el balance practicado al 30 de Junio de 1938 una utilidad de 17 millones 611 mil pesos. Hasta el momento actual la citada Compañía es la única que se dedica a la elaboración de papeles y cartones, vale decir, tiene en sus manos el monopolio de un producto que es de uso obligado para to. dos los que forman la industria

Pues bien, la Compania Ma nufacturera de Papeles y Car. tones de Puente Alto, alegando diversas razones que no han sido sostenidas con posterioridad, procedio a desahuciar a más de doscientos obreros. Este hecho ocurrió en el mes de Febrero y produjo serias dificultades, pues los obreros veian en tal determinación un fin netamente politico; lo interpre taban como una abierta obstaculización a la labor del actual Presidente de la República, se nor Pedro Aguirre Cerda

Intervienen las autoridades

La consecuencia lógica e in

COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES TIENE VIVO INTERES EN QUE NADIE SEPA SUS "COSTOS".

temperamento

cido número de obreros, hizo necesaria la intervención de los Ministros de Fomento y Traba. lo, señores Bianchi y Poupin. Mientras el Ministro de Trabajo hacia diversas especulaciones legales, invocando el decreto.ley que creó el Comisaria. to de Subsistencias y Precios y las disposiciones contenidas en el Código del Trabajo, su colega de Fomento señor Bianchi de. signaba al Director del Departamento de Industrias Fabriles de esa Secretaria de Estado para que hiciera un estudio a fondo del conflicto producido entre la Empresa y los Obreros. Para ello, fueron comisionados, además, dos competentes ingenieros, los que, de acuerdo con sus instructores, deberian informarle de todo lo que dijera relación con la fabricación del

adoptado por las directivas de

la Cia. Manufacturera de Pa-

peles y Cartones, en orden a

producir la cesantia de un cre-

mediata del

papel en Chile y en especial, de los costos del papel que se ma-Actuaciones

nufactura en el país.

El personal técnico del Ministerio de Fomento que tenia que hacer tales averiguaciones acordó, como primera medida, enviar una nota a la Compañia Manufacturera de Papeles y Cartones en la que, a través de diversas preguntas, procuraban establecer aquellos detalles que permitieran precisar la situación real de esa organizacion industrial en estos últimos cinco años

Actitud de la Compania

Ahora bien, estamos en condiciones de informar que la Gerencia de dicha Compañia no ha dado ninguna facilidad a los técnicos del Ministerio de Fomento y sólo les ha informado sobre aquellos puntos que en nada puede contribuir a determinar los costos que tienen los productos que fabrica. En otros términos: la Compañía, sistemáticamente, ha ocultado los antecedentes que podrian, en un momento dado, ponerla en descubierto y siguiendo esta politica ha hecho tabla rasa de las peticiones que le hicle. ron los funcionarios del Ministerio de Fomento. Con posterioridad y como vie-

ra que las cosas tomaban un giro insospechado, el Presiden. te de la Cia, Manufacturera de Papeles y Cartones, señor Jorge Alessandri Rodriguez, sostuvo una entrevista con el Ministro de Hacienda señor Roberto Wahchholtz, con quien llego a un arreglo por el cual volverian a trabajar los obreros despedi. dos. Las consecuencias del arreglo celebrado entre el señor Ministro de Hacienda y el señor Jorge Alessandri van consignadas en el párrafo que estracta mos del diario "La Hora", apa recido en la edición del 5 del presente. En cuanto a la fórmula de arreglo presentada por el señor Jorge Alessandri Ro. driguez al Ministro Wachholtz, gran cosa no podemos adelan tar, pues todo quedó entre ellos no se dieron a la publicidad deciarla a fondo, ver sus verdade talles que permitieran apreras proyecciones.

El resultado

Colocadas las cosas en este terreno, el Ministro de Fomer. to se vió virtualmente con las manos atadas; igual acontecio al personal técnico que tenia a su cargo la labor de investigar los costos de la industria papelera y por razones administrativas se paralizaron las investi-

gaciones, toda vez que produ cido un arreglo, nada hacia necesario - según el criterio de los funcionarios de la actual Administración - proseguir los estudios e investigaciones.

Inexplicable

Asi, resulta completamente inexplicable la posición adop. tada por el Ministro de Hacien. da, quien, invadiendo atribuciones, llegó a un arreglo en un asunto que estaba entregado para su solución e investigacion al Ministro de Fomento, Monor Bianch! Gundián.

¿Quién se ha beneficiado?

Y, logicamente, cabe hacer esta pregunta: ¿quién se benefició con el arreglo del Ministro Wachhlotz? Esto es fácil de contestar: LA COMPANIA MANUFACTURERA DE PAPE LES Y CARTONES DE PUENTE ALTO, DE LA QUE ES PRESI DENTE DON JORGE ALESSAN DRI RODRIGUEZ. El arregio en cuestión lo libero de dar de talles y antecedentes que habrian dejado en descubierto los verdaderos móviles que deter minaron el despido de los obreros y habria puesto de relieve además, interesantes detalles relacionados con los costos de producción.

Comentarios

El arregio Wachholtz-Alessan. dri produjo malestar entre los obreros y todas aquellas personas que están al corriente de ciertas intimidades. Se dijo con marcada insistencia que esto no era otra cosa que el producto de esa combinación denominada "WACHHOLTZ, ALESSAN DRI Y CIA.". Naturalmente que todas estas apreciaciones tie. nen su base en una asociación de ideas y nosotros no hacemos otra cosa que dar a conocer al gunos de los comentarios que suscitó el arreglo en referen-

(Pasa a la pág. 26).

ALEMANIA ha puesto sus ojos otra vez en SUD-AMERICA

ENRIQUE JURGES, EX DIRIGENTE NAZI ALEMAN FUE QUIEN DENUNCIO EL COMPLOT PARA APODERARSE DE LA PATAGONIA

LA PERSONALIDAD DE ESTE ANTIGUO NAZI. — UNO DE LOS ORGANIZADORES DEL "FRENTE NEGRO". — CAYO EN DESGRACIA CON GOEBBELS. — HUVENDO DE ALEMANIA ESTUVO EN CHILE. — SU NO VIA MUERE VICTIMA DE LAS FLAGELACIONES NAZIS. — JURA VENGARSE DE LOS ASESINOS. — UNA VEZ TRATARON DE MATARLO A BALAZOS EN CHILE. — AHORA SU PERSONA ES CUSTODIADA POR AGENTES ARGENTINOS. — UN ESPIA PRETENDIO, EN UNA

OCASION, ENVENENARLO

Apasiona en estos momentos, a toda América, el descubrimiento hecho en la Republica Argentina, de un complot nazi para apoderarse de la Patagonia y anexaria al Tercer Reich, como colonia en esta parte del hemisferio.

Tani importante es este asunto y tan sensacional el descubrimiento que el propio Presidente argentino. Dr. Roberto Ortiz, ha asumido la dirección general de las investigaciones, en las cuales se encuentran empeñados el Canciller Sr. Cantilo, el Jefe de Seguridad argentina, Sr. Vancarios y expertos detectives de la vecina República.

Sin embargo, poco se sabe en nuestro país, cómo se logró descubrir la trama de este vasto complot y cómo lo supo directamente el Presidente Ortiz.

LA DELACION DE UN ANTIGUO NAZI

El 20 de Marzo último, el Presidente Dr. Ortiz, recibió un extraño documento que era la copia de otro que había sido enviado a Berlin por el jefe nazi de Argentina Alfredo Müller, en el cual se le exponia al Gobierno del Reich un extenso y bien estudiado plan para anexar la Patagonia al imperio germánico.

El Presidente Ortiz, en cuanto recibió este extraño documento se interesó personalmente en la tareas de averiguar la autenticidad y pasó la denuncia al Ministerio de la Guerra, para los fines de su total esclarecimiento.

Inmediatamente se tomaron las medidas del caso y pocos dias después cais en manos de la policia argentina Alfredo Muller, Jefe del Partido nazi argentino.

LA PERSONALIDAD DE ENRI-QUE JURGES

Pues bien, el documento en referencia, fué enviado al Presidente Ortiz por el ciudadano alemán Enrique Jurges, cuya personalidad ha sido accidentada según se ha podido averriguar posterimente.

Jürges militó en las filas del



Enrique Jurgues, personaje novelesco, ex-dirigente nazi alemán

Partido Nazi alemán y fue amigo personal de Otto Strasser, quien, junto con su hermano, creó el tequierdismo hitlerista, que más tarde se transformó en el "Frente Negro", agrupacion que aunque casi destruida sigue juchando en Alemania contra los grandes del nazismo.

CAYO EN DESGRACIA CON GOEBBELS

Cuando Goebbels se apodero de la dirección política del distrito de Berlin, eliminando a los hermanos Strasser, Enrique Jürges paso a ser ayudante del Ministro de Propaganda del Reich, sin perder por eso, sus vinculaciones con la extrema isquierda.

Cuando acaeció el incendio del Reichstag, Jürges tomo una posición de repudio a ese crimen abominable, lo que produjo un enfriamiento en las relaciones habidas, entre este y Goebbels, siendo poco después eliminado de las filas hitleristas, con lo cual se le hizo insoportable la existencia en Alemania.

HUYE DEL TERCER REICH

La poca seguridad de su persona en Alemania, obligo a Jurges a huir del Tercer Reich, passando a Holanda y de alli a Estados Unidos, para llegar un tiempo después a Chile desde donde cruzó la cordillera y se fué a Argentina, pais en el que vive desde hace unos cuatro años más o menos, en la ciudad de Buenos Aires.

Cuando vivió en nuestro pais, los espías nazis — según ha declarado Jürges a la prensa bonaerense — le prepararon una celada para matario. Le dispararon una noche varios ba-

(A la pág. 24).

Peligrosos delincuentes permanecen detenidos bajo"palabra de honor"

luta necesidad la reorganización de la actual Administración de la Casa de Orates de Santiago. En una visita que practicó uno de nuestros redactores a dicho establecimiento pudo comprobar que alli las cosas distan mucho de andar bien. Los enfermos son maitratados, la atención que se les dispensa es mala y los que por diversas razones han debido ingresar a la Casa de Orates viven en continua exasperación, los tratos y por la indolencia

de quienes tienen la obligacion

de atenderlos, ya que por ello y para ello reciben una remu-

neración del Estado

"WIKEN" considera de abso-

Seriamos injustos si culparamos de todas las deficiencias actual Director observadas al de la Casa de Orates, doctor Elias Malbran. En más de una oportunidad el doctor Malbran ha hecho presente la necesidad que existe de introducir innovaciones en el servicio, ha hecho resaltar la peligrosa situación que se ha creado con trasladar a un recinto de esa naturaleza a delincuentes avezados que, por la calidad del establecimiento que dirige, permanecen detenidos únicamente balo "palabra de honor" y por conveniencia personal, no por dar cumplimiento a la resolución que ordenó que se les internara alli

Publicamos a continuación un caso concreto - el de Juan Perello - que si bien es cierto pone de relieve toda la razon que asiste al doctor Maibran, no es menos cierto que permite apreciar una situación que no se puede prolongar por mas tiempo y que demuestra, objetivamente, el caótico sentido de Administración que existe en la Casa de Orates de Santiago.

Estimamos que no basta con sefialar los defectos sino que es necesario remediarlos, y que cuando las deficiencias son tan notorias hay que insistir en forma majadera hasta solucionarlas completamente.

Resultados de una visita a la Casa de Orates

EL CASO PERELLO

Hace justamente un año y dias Juan Perelló Simonet, peligroso delincuente, procesado por ser autor de tres homicidios, se fugó de la Casa de Orates de Santiago, lugar en que permanecia recluido como consecuencia de una resolucion dictada por los Ministros Moisés Bernales y Pedro Silva y por el abogado integrante Jorge Figueroa, con fecha 24 de Noviembre de 1933

ANTECEDENTES

El dia dos de Mayo de 1930, Juan Perello Simonet asesino a su esposa y a sus dos hijitas. El hecho fué consumado en forma alevosa y su autor reveló poseer un espiritu sanguinario incapaz de resistir cualesquier justificación que se pretendiera darle al monstruoso crimen que lo llevó a la Carcel. Los diarios de esa epoca dieron abundantes noticias acerca de este sensacional hecho de sangre. Todos los antecedentes recogidos por los periodistas y por la policia lo hacian aparecer como un individuo de gran peligrosidad, como un sujeto sanguinario y fe-

CONDENADO A LA PENA MAXIMA

Instruido el correspondiente sumario el Juez de la causa pudo establecer en forma contundente todos los detalles que indicaban que el procesado era un criminal peligroso y que, atendida la gravedad del delito por él perpetrado, lo hacian acreedor a la pena maxima; es decir, debia pagar con su propia vida las que él elimino.

LOS ETERNOS RECURSOS

Cuando todo el mundo pensaba que el reo Juan Perello Simonet iba a pagar con su vida la deuda que habia contraido con la Sociedad su defensa. ayudada por algunos informes médicos, interpuso un recurso ante la Corte de Apelaciones, alegando que el condenado era un ser anormal, que había obrado bajo los efectos del alcohol y que existian antecedentes suficientes para considerarlo lo-

El Tribunal de Segunda Instancia acogió el recurso interpuesto y fué así como Juan Perello Simonet fué trasladado de la Cárcel Pública a la Casa de Orates de Santiago. La Corte de Apelaciones, con un criterio muy distinto al del magistrado que procesó al reo, estimó que este debia ser sobreseido hasta que recuperara la razón y ordeno su reclusión en la Casa de Orates de Santiago.

LA VERDADERA SITUACION

Juan Perellô Simonet ingreso a la Casa de Orates de Santiago poco después de dictada in resolución a que hemos hecho referencia con anterioridad Una resolución que nos abstenemos de comentar con mayor amplitud, permitió que este peligroso homicida fuera internado en un recinto que no tiene las condiciones de seguridad suficientes; le dió cabida en un

lugar dedicado exclusivamente a los que han perdido la razon. para los que tienen sus facultades mentales perturbadas y que, por razones faciles de comprender, son verdaderos peligros para la Sociedad

En la Casa de Orates de Santiago el reo Perelló, en cumplimiento de lo que con seguridad le aconseiaron, llevó una vida retraida, se mantuvo al margen de todo enlace social, disimulo con perfección las caracteristicas que le habian atribuido, es decir, se transformó en un verdadero "loco". Su caso fué estudiado por médicos psiquiatras que nunca lograron ponerse de acuerdo con relación al verdadero estado mental del detenido y que emitieron, en más de una oportunidad, informes contradictorios, documentos que fueron dados a conocer con fines especulativos por diversos diarios del pais.

EN EL OLVIDO

Ast fué transcurriendo el tiempo y el caso de Juan Perello fue olvidado casi comple-

Un dia cualesquiera los diarios volvieron a preocuparse de Juan Perelló Simonet: el hombre había abandonado con toda tranquilidad el lugar de su reclusión. Hechas las investigaciones necesarias fué reaprehendido y los médicos que habian informado se aprovecharon de este hecho para robustecer las teorias que habian sustentado a través de sus largos informes. Por su parte Perelló declaró que el había abandonado la Casa de Orates para satisfacer una necesidad: 180lo queria beber! Su fuga la rodeó de detalles incoherentes, hizo declaraciones absurdas que demostraban, en efecto que se trataba de un enajenado mental. ¿Fué este un ardid?

El tiempo siguió rodando > nuevamente Perello paso al oivido. Modifico su conducta,

(A la pág. 26).

La ciudadanía debe estar alerta para que la justicia no vacile y castigue sin piedad a los asesinos del Seguro Obrero

El spesso más bochornoso de nuestra historia, el asesinato colectivo más cobarde que pueda imaginarse alguna persona civilizada, ha entrado a un período que puede ser decisivo. Nos referimos a la masacre del cinco de Septiembre, en la que sesenta y tres muchachos perdieron la vida a consecuencias de una orden que, según varios declarantes, Pezoa y González Cifuentes. llevaba la firma del General en retiro. Humberto Arriagada Valdivieso, Corresponde ahora saber el nombre del Jefe Supremo que ordenó la muerte de todos aquellos muchachos ilusos, que fueron a luchar persiguiendo un ideal de libertad y justicia, para el pueblo,

:JUSTICIA! :JUSTICIA!

La denuncia que presentó a la Justicia Militar el abogado señor Teófilo Ruiz Rubio, ha hecho que este proceso adquiriera nuevamente su actualidad. Uno a uno han ido cayendo los actores principales de los dramáticos y sangrientos acontecimientos. Arriagada, Gordon, Pezoa, Díaz Valderrama, etc., cabezas visibles en

todo esto, se encuentra ya apresados, y ello significa una sanción pública, muda, a lo obrado por el Ministro Arcadio Erbetta, quien absolvió de toda culpa a las fuerzas armadas que intervinieron en la represión del movimiento sedicioso. Es verdad que el ejército nada tuvo que ver en la masacre: pero aquellos jefes de earabineros y todos los que contribuyeron a ultimar a los muchachos rendidos en la Universidad y en los pisos superiores de la Caja de Seguro Obrero, deben tener la sanción más dura que contemplen nuestras

Los que tenemos grabados en la retina los cuadros horrendos de la Morgue, un dia
después de los heehos; los que
vimos los cuerpos aeribillados
a balas; los vientres partidos
por los sables de los oficiales;
los cráncos destrozados a comsecuencias de los culatazos,
sentimos una sensación de horror al pensar que tanto crimen pudiera quedar impune.

¡Cuál fué el Jere de Carabineros que ordenó distribuir los enerpos por las escaleras de la Caja de Seguro Obrero† ¿Cuál fué el que pidió que economizaran tiempo y los arrojaran de un piso a otre, destrozándoles los cráneos a causa de los golpes? ¿Quién fué el canalla que dió de puntapiés a un moribundo?

DEBEN RESPONDER

Arriagada, Pezoa, Gordon y González Crítuentes, eabecillas de la represión, porque no puden eonsiderarse como jefes a estos individuos que ordenaron el asesinato de hombres rendidos, que habían entregado su suerte a quienes no supieron corresponder a sus uniformes, deben recibir la máxima sanción. Los jueces deben recordar que para tan horrendo crimen no hay un castigo suficientemente enérgico y que toda medida resultará poca.

Ellos aparecen hasta el momento como responsaoles directos; entre ellos circuló la orden macabra que Pezoa dice estaba firmada por Diaz Valderrama; ellos deben, entonecs, recibir la pena. La sangre de essenta y tres asesinados así lo pide; la opinión pública así le exige!

El Cuerpo de Carabineros deberá mirar con agrado la labor del Fiscai Militar, que se empeña en borrar una mancha que pesa sobre los hombres de esa Institución, cuyos fines fueron desvirtuados. Nadie puede sentirse herido por la obra de la justicia. Cuando los individuos responsables de la masacre havan recibido eastigo, Carabineros de Chile habrá recobrado su prestigio ante toda la ciudadania. Entre tanto, todos los chilenos, sin distinción de banderías politicas, deben velar porque la justicia no vacile, porque no surjan influencias que desvirtúen las responsabilidades.

Cuatro sobrevivientes están atestiguando los horrores que linbo en el interior de la Caja de Seguro Obrero en la tarde del cinco de Septiembre de 1938. Las declaraciones que han hecho esos muchachos y la que hizo Pezoa acerca de la existencia de la orden firmada por Díaz Valderrama, y en la que se menciona a Arriagada, bastan para que la justicia caiga implacable sobre los assesinos.

"WIKEN" Una voz de combate: Todo lo que la Prensa Silencia

Juan Perelló Simonet salía de la Casa de Orates cuando así lo quería: un informe de importancia

Como complemento de la información que ofrecemos en este mismo número a nuestros lectores, publicamos integramente el texto del informe que dió la Prefectura de Investigaciones en relación con la fuga del reo Juan Perelló.

El informe en cuestión es un documento lapidario para las autoridades de la Casa de Orates y deja en evidencia la liberalidad que existia para que el reo Juan Perelló S., a espal. das de la justicia, recuperara, cada yez que así lo quiso, su

El documento dice asi:

"Devuelvo a ese Tribunal el decreto adjunto de fecha tres de Mayo ppdo., por el que se ordena establecer si es o no efectivo que Juan Perelló Si. monet salia a la calle, siendo que estaba recluido en la Casa de Orates

Me da cuenta el detective 2.0 don Herminio Espinoza, encargado de su deligenciamiento, que de las averiguaciones practicadas ha podido establecerse

lo que sigue;

ASI LO DEJA ESTABLECIDO INVESTIGACIONES A TRAVES DE UN SENSACIONAL DOCUMENTO

El reo Juan Perello S., antes de su fuga salió en varias ocasiones y se dirigia a los pros. tibulos ubicados en las calles Lingue 846, de propiedad de Raquel del Pozo Pérez, y de Elena Kunst Hermosilla, misma calle N.o 818, en donde se que. daba con las asiladas. También estuvo en varias ocasiones en la casa de sus padres que viven en Encina N.o 91.

La referida Raquel del Pozo manifestó al respecto que Juan Perelló S., había estado en su prostibulo dos veces en compañia de tres sujetos más, uno de los cuales expresó que era practicante de la Casa de Orates, habiendo dicho en esas ocasiones que venían de las carreras, como a las 20 horas; que todos se quedaron con mujeres y Perelló lo hizo con la asilada llamada Ester Mendoza Marin.

Por otra parte, Elena Kunst

cionado Perelló estuvo una vez en su casa acompañado de un sujeto rubio, más bajo que él, que vestia vestón rayado y Pe. relló, abrigo obscuro, habiendo. se quedado Perelló con la asi. lada de nombre Irlanda Faun. dez Farias, a quien le dió su dirección de la Casa de Orates para que lo fuera a ver. Agrega que esa vez legarin diciendo que venian de las carreras, como a las 18 horas. Las prostitutas Ester Mendoza Marin. Elena Palma Palma, Lingue No 846 e Irlanda Faundez Farias confirman lo dicho por las anteriores.

Preguntada la madre de Juan Perelló S., doña Antonia Simo. net Bala, 70 años de edad, es. pañola, labores del sexo, En. cina N.o 91, dijo que habiendo estado su hijo recluído en la Casa de Orates había ido tres veces a su casa, la primera vez acompañado de un enfermero, Hermosilla, refiere que el men. en un Año Nuevo; la segunda

vez con dos enfermeros, y la tercera vez con su otro hijo lla. mado Rafael Perelló, a la hora del almuerzo, en los días de flestas patrias del año pasado.

Me permito hacer presente a US. que mientras se practica. ban averiguaciones para establecer el paradero de Juan Pe. relló 8., en el prostibulo ubica. do en Maipú N.o 20, el chofer del auto N.o 110-392, que tiene su paradero en Estación, telé. fono 66622, llamado Samuel Flores Flores, domiciliado en Dolores N.o 603, manifesto que conocia personalmente a Perelló, porque siempre lo llamaba de la Casa de Orates para que atendiera con su automóvil, que a veces salia por calle San. tos Dumont y otras por la puer. ta principal de la calle Olivos Agrega que cada vez salia con varias personas, al parecer enfermeros, y en otra ocasión habia salido a "remoler" con un doctor del mismo estableci. miento, donde estaba recluido" (Informe enviado al Juez del Tercer Juzgado del Crimen, senor Galo Pérez Lavin, con fecha 7 de Junio de 1938.

"... Es también motivo de retardo en la labor de los Tribunales de Alzada, no diré el uso sino más propiamente el abuso puesto en práctica para solicitar la suspensión de causas mediante certificados médicos que atestigua la enfermedad del Abogado para alegar, y de este modo impedir su vista en circunstancias que el Tribunal no tendria inconveniente para entrar a conocer de ellas.

En la practica, esto se ha convertido en un simple reeurso delatorio que tiene como resultado no solamente demorar la solución de los litigios perjudicando al que de buena fe y con toda confianza espera el reconocimiento de sus derechos, sino también perturbar y hacer estéril el trabajo del Tribunal ya que, mediante este subterfugio la mayor parte de la labor del dia queda completamente anu-

Por el prestigio y seriedad de una profesión tan noble, sería de desear que se extirpara semejante complaciente corrup-

tela y que los Tribunales con nna aplicación más extricta del N.o 5.o del Art. 172 del Código de Procedimiento Civil y de acperdo con la realidad, procedan con parsimonia a conceder dichas suspensiones".

(Discurso pronunciado por el Presidente de la Corte Suprema, Don R. Burgos, al inaugurar el año judicial el 15 de Marzo de 1939).

- 17 -

.....

Un detenido puso término a sus días

Un muchacho de 20 años de edad, Raúl Vergara Guillen, por razones que hasta el momento permanecen en el mas absoluto misterio, puso termi no a su vida, el dia 9 del actual, en el interior del calabo. 20 No 26 de la Prefectura General de Investigaciones

Las causas que determinaron tal conducta deberán ser esclarecidas por el Juez del Segundo Juzgado del Crimen, sefior Pelegrin Sepúlveda, quien se constituyó en el lugar del suceso e inició las correspondientes actuaciones judiciales.

Como primera media, el magistrado antes aludido dispuso que el cadaver de Raul Vergara Guillen fuera trasiadado al Instituto Médico Legal, organismo que deberá informar sobre diversos aspectos que contribuirán a hacer plena luz alrededor de este extraño suceso.

LO QUE DICE LA POLICIA

La noticia, pese al cuidado que pusieron las autoridades, se esparció rápidamente y fue captada por los reporteros de los diversos diarios que tienen a su cargo las informaciones de carácter policial. Asi, algunos diarios de la capital, dieron la noticia, en forma escueta, obictiva sin hacer mayores co. mentarios. Los Jefes de la Prefectura General de Investigaciones, contestando diversas preguntas formuladas por los periodistas, han dado respuestas vagas, que al parecer, distan mucho de tener un fondo de realidad.

en Investigaciones

RAUL VERGARA GUILLEN

Rafi Vergara Guillen, repetimos, era un muchacho. Segun informaciones proporcionadas por la policia, la edad del muerto fluctuaba entre los 19 y 20 años de edad. Su prontuario registraba varias detenciones, pero, esto hay que hacerlo resaltar, sólo por sospecha y ebriedad.

ENTRE LAS 6 Y 7.45 HORAS

Un alto funcionario de Investigaciones informó a un representante de "WIKEN" que Raui Vergara Guillen estaba vivo cuando se hizo la ronda de las 6 horas. La persona encargada de hacer el aseo del calabozo que ocupaba Raúl Vergara Gut. llen ha dicho que cuando ejecu. tó tal operación el propio Vergara Guillén lo ayudó a ello y que no pudo notar nada especial que lo induiera a pensar que el detenido iba, momentos más tarde, a tomar tan extrema determinación.

Esto ocurría, insistimos, a las

6 horas. Una hora y cuarenta y cinco minutos después el detenido era encontrado ahorcado por el Vigilante Tercero don José Arriagada Leyton.

DEBE HACERSE PLENA LUZ

Las extrañas circunstancias que rodean la muerte de Vergara Guilen hacen que su caso sea tratado con cuidado, requieren una completa investi gación. Resulta extraño que un muchacho joven, cuyo prontuario sólo registra detenciones por ebriedad y sospechas haya resuelto poner término a sus dias porque habia sido descubierto por la policia como el autor de hurtos de minima cuantia. A la edad de Raul Vergara Guillen se sienten unos deseos inmensos de vivir. los que viven esa etapa de los 18 a 25 años, no se suicidan por una detención, ni porque hayan sido descubiertos en un delito que, aplicado todo el máximo de la ley, sólo importa un corto período de detención.

PARTIDO DEMOCRATA INGRESARA dentro DE POCO AL FRENTE POPULAR

Es probable que en la semana próxima, haya novedades con respecto a la ampliación del Frente Popular.

Se considera dentro de todas las probabilidades que presenta la política nacional que ingrese a dicho conglomerado de partidos de Inquierda el Partido Demócrata, que abandonó para siempre a sus aliados de la reacción.

Los demócratas, mal conducidos anteriormente, quieren restablecer su prestigio de partido de clase, formado por artesanos y pequeños burgueses.

Más vale un arrepentimiento sincero que persistir en un error dañoso. OTRO CASO SUGESTIVO

Otro detenido, Ramón Ovalle Caballero, también intentó suicidarse ese mismo dia. El sujeto antes mencionado permanecia detenido en el Cuartel de Investigaciones por estar acusado de ser el autor de hurtos relterados. Y en este caso cabe hacerse esta pregunta: ¿Siendo un delincuente avezado, -- ya que así lo ha informado la policia - qué razon especial tuvo esta vez para atentar contra su vida? Si era un ladrón reincidente, lo lógico es suponer que estaba al tanto de los méto. dos de que hay que valerse para recuperar la libertad, aun. que sea condicional.

¿QUE ESTA OCURRIENDO EN INVESTIGACIONES?

De los hechos que hemos expuesto con anterioridad se desprende una pregunta: ¿Que está ceurirendo en la Prefectura General de Investigaciones? ¿Se emplean alli todavia los metodos antiguos que hacian que los delincuentes sintieran un inmenso pavor cuando eran arrastrados al Cuartel de esa organización policial?

Nosotros queremos creer que esto no es asi, pero, desgracia-damente, hay una serie de antecedentes que hacen poner en tela de julcio las retieradas promesas que hiciera al pais el actual Director de los Servicos, señor Osvaldo Puennalida Correa, en orden a que eliminarían para siempre aquellos procedimientos que tanto habian dañado el prestigio de la institucion.

Depto, de Extensión Cultural; un organismo inútil

Hasta ahora sólo ha sido un peso muerto; HAY QUE REORGANIZARLO

Uno de los problemas de mayor importancia que debería haber abordado de inmediato el actual régimen del Frente Popular. es el que se refiere a las relaciones entre las autoridades y los obreros.

Es sabido que existe un Departamento de Extensión Cultural. dependiente del Ministerio del Trabajo, el cual fué objeto de duras críticas, tanto por los despilfarros que en el se cometian, como por la ninguna labor que desarrollaba entre el elemento obrero de nuestro país.

Sin embargo hasta el momento el Gobierno, como en muchas otras materias nada ha hecho de positivo y aun están en sus cargos todos los "artistas" y "profesores" y 'conferencistas" que había hace cuatro o cinco meses. Se ha hablado mucho de un Ministerio de Propaganda y de Cultura Obrera y no sabemos cuál es el

motivo que existe para que nada se hava realizado en la materia. UNA BARRIDA

Hablando prácticamente, debe decirse que en el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo existe la necesidad de una "barrida". El señor Tomás Gatica Martínez, Director del mencionado Departamento no ha logrado en todo el tiempo que lleva a cargo de él, cumplir labor positiva alguna y todo lo que ha hecho se ha limitado a la organización de algunas jiras que han costado mucho dinero. En diversas ocasiones se han objetado en la Contraloría General de la República los gastos que ha efectuado; pero las componendas políticas le han allanado las difíciles situaciones que se le presentaron. Si este Gobierno tiene el deseo de cumplir una obra de bien público debe ordenar una investigación severa en la referida oficina pública, con el objeto de establecer claramente la responsabilidad y el trabajo que ha desarrollado cada cual durante los largos años que llevan lucrando a costa del fisco.

La separación de algunos funcionarios de ese Departamento mientras se realiza la investigación sería una medida aconsejable, ya que estando ellos allí al iniciarse una búsqueda severa en el papeleo y gastos, todo seria inoficioso.

Debería darse a conocer cuánto cuesta cada jira que realizan los "artistas" y "conferencistas" y cuales son los conocimientos de los funcionarios que han actuado, para establecer cómo se ha de fraudado al obrero que estaba esperando alguna enseñanza.

POETAS

Existen en el Departamento diversos funcionarios con cargos especiales. Hay un poeta, el señor Carlos Casassus, que ahora se nace llamar "Charles", quien desarrolla el papel de recitador y conferenciante en los programas que cumple el departamento. Hay profesora de música y solfeo y un conjunto que hasta hace poco actuaba en una radiodifusora, todo formado por el personal de esa repartición. Es claro que los obreros no poseen radio y que ellos tampoco perseguian, al hacer las radiaciones, que los proletarios los escucharan; todo se reducía a gastar dinero y a pagar horas extraordinarias.

Es por esto, por el poco prestigio que tienen todas las figuras que integran el Departamento, que se hace necesaria una investigación, no que se separe o jubile lisa y llanamente a los funcionarios, sino que se les tome cuenta de lo que han hecho, ya que por alguna cosa se les ha pagado con el dinero de los contribuyentes.

SUS RELACIONES

Otra cosa que llama la atención en esto del Departamento de Extensión Cultural, referente a la falta de medidas adoptadas por el Gobierno o por el Ministro del Trabajo en la materia, son las relaciones del tantas veces mencionado Departamento con los obreros. Es sabido que hace un año en una convención que celebraron todos los sindicatos que recibian beneficios del Departamento de Extensión Cultural, pidieron intervenir en los manei de la repartición, cosa que fué aceptada por el Gobierno de

Sin embargo hasta la fecha nada se ha cumplido, deverla oposición de los jefes del Departamento de Extensión Cienquienes no deseaban la intervención de "rotos" como dijue es esa oportunidad. Además, el Consejo de Cultura Obrergos, repor los delegados de los Sindicatos, fué poco menos que que del local del Ministerio del Trabajo y hubo necesidad e la cotodos los conjuntos artísticos y a todas las organizar un disolicitaban los servicios del Departamento, que se abi el señor hacerlo, cosa que se ha cumplido hasta la fechico afán fué el

Así, están divorciados los obreros de las al Exemo, señor a pesar del cambio de régimen y de las prorda les puntos más para reorganizar y aplicar sanciones a la oponerse a la visita que hacemos referencia. .nte C., que era lo que

con mayor insistencia.

Debe hacerse plena luz en lo del monstruoso crimen cometido en el interior del Seguro El 5 de Septiembre de 1938

En medio de un elima de expectación, el Fiscal Militar, den Ernesto Banderas Cañas, a quien le ha correspondido tramitar la denuncia formula-da por el abogado radical don Teófilo Ruís Bubio, ha ido descorriendo el tupido velo que ocultaba a los autores del ho-



La mardo Gordon Henavides, Teniente onel de Carabineros en retiro, imque puis de en el assinato de los 63 seesparció diciosos.

captada la los diverso erimen cometido en el a su cargo: del edificio de la Caja carácter pouro Obrero Obligatorio, diarios de la Caja.

noticia, en WIDUALIZADOS

jetiva, sin ha. mentarios. Los Jöremás de una sefectura General de Re Fiscal que nes, contestando divergicional sucuntas formuladas por lualizando riodistas, han dado respeculpables ragas, que al parecer, dique más nucho de tener un fondo viconrealidad. ES NECESARIO QUE LA JUSTICIA CAIGA CON TODO SU PESO SOBRE LOS TENEBROSOS INDIVIDUOS QUE APARECEN COMO EJECUTORES DE LA ORDEN DE MATAR A LOS RENDIDOS.

trado de parte de la opinión pública, para ser más exactes, de la parte honrada de nuestra ciudadanía.

BAJO EL PESO DE LA LEY

El General en retiro Humberto Arriagada Valdivieso, el Coronel en retiro Juan B. Pezoa Arredondo, el Teniente Coronel en retiro Eduardo Gordon Benavides y el civil Francisco Droguet han sido encargades rees, Sobre ellos, los autores del monstuoso crimen perpetrado el 5 de Septiembre de 1938, ha caído inexorable el peso de la ley. La honestidad y entereza del magistrado que instruye el sumario han hecho posible que estos individuos sean colocados en el lugar que les corresponde: un frio calabozo, como vulgares delincuentes. El señor Fiscal Militar Ernesto Banderas Cañas se ha encargado de disipar las pesadas dudas que existían acerca de la honestidad de procedimientos de nuestra Justicia. Con celo v diligencia ha sabido llevar las cosas por el verdadero sendero sin doblegarse ante insinuaciones interesadas, sin aceptar sugerencias que nuedan desviar el espiritu de la justicia.

LOS CULPABLES

Humberto Arriagada Valdivieso, Juan B. Pezoa Arredondo, Diluardo Gordon Benavides y el civil Francisco Droguet ya han sido individualizados como los autores y ejecutores de la masacre. Los tres primeros pertenecieron hasta hace poco a la institución de Carabineros. La permanencia de esa tenebrosa trilogia airviò para desprestigiar una institución que debe merecer la más completa confinando parte de la ciudadania.

Humberto Arriagada Valdivieso, General en retiro y ex-Director de la Institución, fué el inspirador de esa nefasta política que llevó a la corrupción a los que militan en las filas del Cuerpo de Carabineros; instauró un nuevo sentido de la disciplina y fué el causante del alejamiento de muchos oficiales honestos, los que, sindicados de "izquierdistas" fueron arrojados del seno de la institución, lanzados a la calle.

Juan B. Pezoa Arredondo tiene una actuación destacada en cuanto se refiere a persecuciones de elementos políticos, atropellos a las leyes « cuanto acto censurable pueda haberse cometido durante la pasadia administración del sesior Arturo Alessandri Palma Fué el Jefe de Carabineros que ordenó disolver violentamente, haciendo uso de medios que ni siquiera eran necesarios, menos acousciables, una con-



Jorge González von Marces, Jefe de la Vanguardia Popular Socialista.

Diputado Gaete se opuso terminantemente a que el Presidente de la República visitara el Teniente "C": se dedicó a obstaculizar la jira

La actitud del Diputado Gaete Causó malestar

El Presidente de la República visitó el mineral de El Teniente hace dos semanas. A pesar de que han transcurrido varios días desde aquel recorido que S. E. realizó al centro minero, en el que más malas condiciones de vida existen, resulta siempre de interés para el público concer detalles de aquella jira en la que sueedieron hechos curiosos de esos que los "diarios silencian" y que deben ser apreciados por tedos.

LO QUE VIO S. E.

Para que los lectores sepan que no deseamos insistir sobre majaderías, debemos comenzar diciendo que S. E. no vió todo lo que hay en el mineral y que ello no fué por su culpa o por falta de voluntad. El Primer Mandatario se prodigó en su visita v desde las ocho de la mañana, hora en que dejó las Termas de Cauquenes hasta las nueve de la noche, en que regresó al mismo punto, no tuvo un momento de descanso. Hay que conocer el pueblo de Sewell para comprender lo que significa, que un hombre de más de cincuenta años ha ya realizado tal tares. Fué un ajetreo constante; pero la falta de voluntad de quienes fijaron los números del progra-

y a decir discursos

ma impidió al señor Aguirre Cerda conocer los más graves oroblemas de la población ma nera. EL PRESIDENTE NO PUE AL TEXHENTE C., o sea a la Mina misma, al campamento en el que los hombres duermen, comen y trabajan como bestias, bajo el yugo de los imperialistas extranjeros.

El Presidente de la República, si el diputado que hacía de "informante", el señor Carlos Gaste, no se hubiera opuesto, habría hecño el viaje hasta el Teniente C. Podrían haberse economizado los discursos y habría quedado un espacio libre para hacer una visita que habria sido de positivos beneficios para los obreves. Se hizo caminar al Primer Mandatario de un sitio a otropor las interminables escaleras de Sewell y se impidió que llegara por ferrocarril, en un viaje de 15 minutos, hasta el mineral.

Cada vez que el Presidente del Sindicato de Sewell manifestó a nuestro Primer Mandatario aus descos de llegar con él hasta el mineral, estuvo presente el diputado señor Gaete para "hacer eumplir el programa" y dejarse tiempo para Fué también visible el desco de los que guiaban la comitiva, en mostrar al Exemo. sefior Aguirre Cerda los sitios más 'hermosos del mineral. La escuela vocacional, establecimiento modelo en su género; el hospital, uno de los más

hablar durante media hora, o

más, en cada punto.

miento modelo en su género; el hospital, uno de los miscompletos del país; varios camarotes recién pintados; el Staft House etc. fueron los sitios que el Presidente visitó con mayor detanimiento, no por su propia voluntad sino porque los cicerones así lo determinaron.

MALA SUERTE DE LOS MINEROS

S. E. no visitarà El Teniente, quien sabe hasta cuando. Y es sensible comprobar que hasta la fecha ningún alto mandatario de la República hava conocido lo que es el verdadero mineral de El Teniente. Y si bien es cierto que es lamentable lo que decimos, resulta mueho más doloroso que en esta ocasión, en que la comitiva era guiada por un diputado del pueblo, el señor de mostrar al Exemo, señor Aguirre Cerda los puntos más decentes y oponerse a la visita al Teniente C., que era lo que taban con mayor insistencia.

"Desde la vigencia del actual Escalafón Judicial éstos (se refiere al personal de las Secreta. rias de los Juzgados) han pasado a ser empleados públicos, con nombramiento del Gobierno y previas ternas en las que ninguna ingerencia se da al Secre. tario de quienes van a depender en el ejercicio de sus funciones. Esta falta de relatividad y dependencia entre superior e inferior impide la selección del personal y da margen a que otras influencias permitan el ejercicio del abuso y la relaja. ción del servicio".

Mientras no se dicten disposiciones que den a los Juces y secretarios las amplias facultades que antes tenian en la designación del personal que trabaja a sus órdenes, de manera que el mal comportamiento de estos afecte directamente al superior que no lo corrige y sanciona con severidad; el Tribunal sólo dispone del recurso de encarecer a los Juces que agoten todos los medios de vigilancia que sea posible para exigir un buen servicio de secre-

(Discurso de R. Burgos)

Observaciones sobre la conducta del General Bari

1.o-El general Bari ha afirmado ante la Comisión de la Camara y por la prensa, que el ignoró cuanto pasó en la Caya de Seguro Obligatorio, desde antes que fuera designado Jefe de la Plaza y posteriormente a este nombramiento; y, que solo lo supo, de oidas y por comentarios extraños. la noche del 5 de Septiembre: pudiéndolo constatar solamente el dia siguiente. El general Bari se contradice al pretender ocultar la verdad de los hechos y con el fin de libertarse de las responsabilidades que debe afrontar,

a) El general Bari llego a la Moneda a las 13.20 horas, -segûn él - del din de los sucesos. A esa hora el Comandante en Jefe del Ejército le ordeno asumir el mando inmediato de las tropas. Debe recordarse que era Comandante de Guarnición y de acuerdo con el Reglamen. to de Guarnición, es el jefe de todas las tropas que se hallan en la guarnición, aun de aquellas que no comanda directamente. La orden de que asumiera el mando habria estado de más; puesto que era el Co. mandante titular, permanente, ya que nadie lo habia relevado

por lo siguiente

b Luego es dudoso que el no haya, por iniciativa propla, tratado de informarse de la situación del momento. Es deber de todo comandante de tropa mantenerse permanentemente orientado de la situación, tanto de dia como de noche (núm. 19 del Regi. 88. Mando y Conducción). Por otra parte, es dudoso que el Comandante en Jefe del Ejército en ese momento o su Ayudante, el mayor Vigar, no lo hayan impuesto de las noticias que tenian y del cua. dro de la situación

c) Si hubo omisión de parte de uno y de otro, cuando se presentó ante su superior cerirquico, el debió exigir a su jefe lo orientara de la situación producida. Si no lo hizo, hay manifiesta negligencia, intolerable en un comandante de tropas. Publicamos a continuación un interesante estudio hecho acerca de la participación que le ha cabido al General de División Jorge Bari Meneses en esto de la masacre.

A través de su lectura nuestros lectores podrán darse cuenta de que la situación del General Bari no es tan clara como el pre-tende hacerlo creer y que, desde el punto de vista legal, ya que en es época era Juez Milliar, cometió fallas graves que lo colocan en abierta complicidad con los que intervinieron directamente en la remresión de la asonada nacista.

d) El general Bari asi, habria violado aquel precepto regiamentario que diee: "para los comandantes de todos los grados tiene importancia especial mantener el contacto personal con la tropa a sus órdenes, a fin de poder apreciar acertadamente, en todo momento, POR INSPECCION OCU-LAR cnáles son sus necesidades y CAPACIDAD DE AC-CION". (núm. 5, inc. 3, del Regi. 88. Mando y Conducción).

e) El general Bari no ha desconocido el hecho que después que se constituyó en la Moneda, ordenó a Carabineros cesar el fuego, Luego ejerció mando directo sobre esta tropa. Tanto es así que al verse instantes después con el general Arriagada dió a conocer a éste la orden que habia impartido, contestando éste: "Bien, general, mande no más", con la cual se le reconocia por la autoridad más alta de carabineros su calidad de jefe responsable, sometiéndose a sus resoluciones, en la forma como lo hizo. Si esta tropa posteriormente obró por su cuenta, quiere decir que fal tó a la disciplina y el general Bari nada hizo por reprimir este desacato a su mando, ni siguiera represento el hecho al Comandante en Jefe del Ejército, ni tomó por iniciativa propia las medidas disciplina. rias que por el Reglamento de Disciplina del Ejército le están facultadas.

Il Luego, si el general no estaba orientado de nada y nada sabia y todo se le habia premeditadamente coultado. — de dónde sacó los datos y las noti.clas que dió en el Boletin Informativo de la Guarnición, a las 18 horas de ese mismo dia trágico? actitud que según el fue criticada por Carabineros por haber adelantado opiniones. (Declaración personal del general Bari ante la Comisión de la Cámara).

2.o-El general Bari sostiene que durante ese lapso, últimas horas de la tarde y primeras de la noche, se desarrollaron en el interior del Seguro Obrero hechos punibles que no estaban en mi mano controlar, primero, por no haber asumido el mando de la Plaza, y después, por que se me ocultaron posible mente en forma premeditada" Hay en esto una omisión cul pable includible en la acccion de mado de todo comandante y una manifiesta intención de eludir responsabilidades, por:

a) El general Bari reconoce que asumió el mando de la Plaza a las 1.15 horas del dia 5 (carta del general Bari); luego, estando como Jefe de la Plaza se cometieron en el interior de la Caja del Seguro Obrero los hechos punibles, al-



Arturo Alessandri Palma, el más funesta animador de la política chilena.

gamos masacre y robo, que el mismo reconoce. Y no solo alrededor de esa hora, sino que durante las primeras de la noche.

b) En consecuencia, cae bato su responsabilidad directa toda la actuación que haya tenido la tropa que él comandaba; y, el hecho de que no estuvo en su mano evitar o con trolar, es una temeraria e in. fantil alegación que un Co. mandante carezca de los medios necesarios para controlar la tropa que comanda; y, porque era de su deber militar, al momento de asumir el mando to. tal de las fuerzas de ejército y carabineros, obligar a sus subordinados a darle cuenta de todas las novedades ocurridas, única forma que trene el superior para formarse un cuadro más o menos exacto de la situación que se vive.

c) El general Bari no habria hecho, entonces, ni lo uno ni lo otro; esto es, se habria constituido Jefe de la Plaza sin tomar contacto con las tropas puestas bajo sus órdenes y en especial con las de carabineros que actuaban, desde horas antes, fuera de su control y por su cuenta; no obstante que el va había ejercitado acción de mando anterior sobre ellas. Ade más, las dejó hacer lo que les dió la real gana, pues no les habria dado órdenes ni directi. vas, lo que significa una falta grave del deber militar. Solo asi se explicaria que no habia tenido control sobre la actuación

de estas tropas.

d) La cualidad más noble de un comandante es el amor a la responsabilidad. El general Bari trata de eludir la responsabilidad que cae sobre sus hombros y pesa sobre su conciencia, aun a costa del honor militar; pues para conseguirlo no ha trepidado en afirmar que la tropa de carabineros obro fuera de su mano, admitiendo entonces ser supeditado por el general Arriagada, quien no tenia calidad legal para suplantarlo en el mando que, como general de la República, mandante de la Guarnición y Jefe de la Plaza, le correspon-

f) El general Bari se dejó arrebatar el mando o permitio la intromisión de terceros, tolerando que el Director de Ca-

rabineros, cuya influencia po. litica del momento era superior a la suva, actuara como lo hizo a sus espaldas - según el mismo lo afirma en su afán de defensa - no obstante que era el la más alta autoridad militar v que estaba revestido con la suma del poder como Coman dante de las tropas. El honor militar quedaba así atropellado por mera consideración oportunista y utilitaria. Otra habria sido la resultante si el general Bari no hubiera tolerado esta intromisión en el mando, que él reconoce cuando dice que no estaba en su mano controlar.

3.o-La actuación del general Bari como Juez Militar na sigo. según sus declaraciones: ordenar al "Secretario del Juzgado Militar que se trasladara a Investigaciones para buscar una oficina en que se pudiera instalar el Auditor y esperar a los detenidos" (declaración ante la Comisión de la Cámara); y que "como Juez Militar, no me correspondia tampoco cons. tituirme en el local del Seguro Obrero, ya que a las 16.30 del dia 5, había ordenado la instrucción del sumario de rigor y designado el fiscal, esperando sólo el parte de Carabineros v relación de detenidos, documen. tos básicos para iniciar la substanciación. Este parte fué requerido varias veces por mi, obteniendo que llegara al Juzgado sólo a las 8 horas del dia siguiente". Hay en estas afir-maciones un desconocimiento elemental de los deberes que al general Bari le correspondian como Magistrado, por las razones siguientes:

a) El Art. 126 del C. P. Penal, en relación con el Art. 131 del C. J. Militar, impone a todo fuez o al que tenga conocimiento de un hecho punible denunciario; y al juez, sin esperar denuncia ni querella alguna, instruir el sumario de oficio, siempre que por conocimiento personal, por avisos confidenciales, por notoriedad o por cualquier otro medio, llegare a su noticia la perpetración de un crimen o simple delito de los confidenciales, por inspiración de un crimen o simple delito de los

que producen acción pública.

b) Consecuente con lo dicho, el general Bari debió de
oficio haber procedido como

Juez, tal cual lo rezan los preceptos legales antes anotados,

en cuanto conocio la muerte del carabinero Salazar y luego la perpetración de hechos delle. Luosos en el interior de la Caja de Seguro Obrero; sin embarcia para obrar de su parte con la energia y la altires de jumagistrado probo, incorrompi, ble y celoso en el cumplimien to de su deber.

c) El hecho de mandar al Secretario del Juzgado a Investigaciones, el de buscar una oficina para que trabajara el Auditor, el de designar más tartes para el composiço de pode parte y no dar curso al decreto ordenando de oficio la formación de causa mientras el parte policial no se recibiera, está revelando desconocimiento completo del procedimiento.

di No tenia para que vagar el Secretario del Juzgado de aqui para alla, pues era la Fiscalia la que se tenia que constituir en Investigaciones si el Fiscal lo hubiera estimado conveniente; el Auditor es el asecto letrado del Juzz que no actia directamente en el aumario cuya substanciación incumbe ai Fiscal, por consigüente nada

tenia que hacer en oficina alguna de Investigaciones; y la espera del parte, es una excusa puerli para explicar el atraso con que se inicio el sumarlo, por cuanto sin necesidad de el debio sustanciar la causa. e) Tenia el general Bari todos los antecedentes necesarios dos los antecedentes necesarios

para formar causa judicial. El Secretario por orden suya se constituyó en el interior del Seguro Obrero, según su propia declaración; y éste, como Mi. nistro de Fe, ha tenido que in formarlo sobre lo que vió. Por otra parte, el mayor Pimstein, oficial del Estado Mayor Divisionario, que estuvo a su lado, habria estado en el interior del mismo edificio, según lo ase. vera por carta que vió la luz pública, el Comandante en retiro Manuel Rodriguez, quien también le habria dado a co. nocer todo cuanto vió, al extremo que fué testigo del macabro hecho que la sangre corria, lle-

f) Todos estos hechos cons. tituian informaciones más que concretas y sufficientes para que el general Bari, como Juez Mi litar y como Comandante de la Plaza, hubiera actuado con la prontitud debida y consecuente con la alta investidura que tenia. Si el Secretario del Juzgado, o el oficial de su Estado Mayor nada le dilieron, quiere decir entonces que no cumplie. ron con sus deberes. El general Bari, cuando lo constató debio haber sancionado disciplinaria. mente a estos dos funcionarios.

gandole ésta hasta los tobillos.

LO QUE PERJUDICA A ESTE GOBIERNO

El gobierno queria desigsignar Director del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapaca al señor Jorge Wachholtz, hermano del Ministro de Hacienda, y miembro del Partido Radical.

Pero el Ministro de Fomento señor Bianchi, del Partido Socialista, designó director al Sr. Vital Misiego, español nacionalizado y sin mayores antecedentes.

Se produjo el impasse de rigor, por las protestas que tal nombramiento produjo.

Llamamos la atención a estos hechos, dentro de una linea de critica levan tada y para que no se vuelva a incurrir en yerros que perjudican al Gobierno, ¡Cuidado! La situnción del genaral Bari frente a los sucesos del 5 de Septiembre es clara. La responsabilidad que le afecta queda plenamente demostrada en las consideraciones anteriormente formuladas y desvirtuita uno a uno los descargos que tanto ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados, como en sus cartas a la prensa del país, ha tratado de hacer. El general Bari debera ser El general Bari debera ser

tratado por el Fiscal de la causa como inculpado y no como simple testigo de cargo, que le permitira hasta declarar por oficio, eludiendo el interrogatorio, el careo y las demás diligencias que deben hacer plena luz en este sensacional proceso. lazos, siendo contestados por elen la misma forma, librandose de una muerte segura.

ASESINAN A SU NOVIA

Cuando Jürges huyō de Alemanla, dejó en ese pais a su novia que se liamaba Cataliua Stohr, contra quien se descargo la ira nasi. En efecto Catalina Stohr, fue reducida a pristón y castigada en forma brutal por tres nasis de las tronas de asalto.

Los amigos de Jürges pudieron sacarla de Alemania, lievándola en un avión a Holanda, desde donde se dirigio a Argentina para casarse con su prometido, contrayendo matrimonio poco después.

Pero el castigo que recibio ia Stohr en Alemania fué tan inhumano, que le produjeron la muerte poco tiempo después, encontrandose sepultados sus restos ahora en un cementerio de Tandil.

JURGES JURA VENGARSE

Entre los responsables de la muerte de Catalina Stohr, estaba Fritz Kuster ex oficial de la reserva del Ejército Aleman, quien por asuntos de espionaje nazi hizo un viaje a Argentina hace poco.

Enterado Jurges de que en Buenos Aires se encontraba Kuster, juró vengarse de él y una vez lo encontró en el restaurant Palace Quick Luncha, de la Avenida 25 de Mayo.

El din 18 de Julio de 1938, los asistentes de ese restaurant vieron a Jürges, avanzar latigo en mano por entre las mesas, para castigar a Kuster, quien huyo mientras otros nazis le guardaban la retirada.

Aun cuando Jürges trató de ubicarlo nuevamente le fue imposible, debido a que Kuster se habia refugiado en la Embajada alemana de Buenos Aires, y pudo huir más tarde hacia su patria en el vapor alemán "General San Martin".

TRATARON DE ENVENENARLO

Hace más o menos un año, un espia nazi que trabajaba en calidad de mozo en la compañia naviera Delfino, trato de envenenar à Jürges. En efecto, según lo denuncio este a la 23.º Comisaria de Buenos Airea, el espla en referencia le habricolocado veneno en un trozo de carne antes que le fueservida su comida por la dueña de la pensión en que viva Jürges y el espía en referencia.

Por una casualidad el afectado logró descubrir la maniobra, comprobandose el atentado con



El Presidente de la República Argentina doctor Ortiz, quien dirige las investigaciones para esclarecer lo de la Patagoñia.

el análisis que se hizo de la carne al rato después.

El espia en referencia, fracasado su intento, huyó de Buenos Aires en uno de los vapores de la Compañía Delfino.

DISPUESTO A VENGARSE

Lo que dejamos anotado es la personalidad, a grandes rasgos, de Enrique Jürges, el ex dirigente nari alemán, que ha denunciado al Gobierno argentino el vasto complot hitterista de anexarse la Patagonia, ejercitando una venganza que es el norte de su existencia.

Actualmente la policia argentina, vigila a Jürges y lo protege de cualquiera class de atentado que pudieran perpetrar en su contra los espias nazis que han invadido la capital de la República Argentina.

La derecha con el apoyo de la Alianza Popular Libertadora ha hecho primar su criterio

El Martes último despacho la Camara de Diputados, en tercer trâmite constitucional, el proyecto de auxilios, reconstrucción y fomento de la producción, después de las numerosas modificaciones que le hizo la Derecha en el Senado.

Gracias a los votos de la Derecha, a los cuales se sumaron los de la A. P. L., el proyecto quedo casi totalmente desvirtuado, debido a que las indicaciones más importantes introducidas en él por la Derecha, quedaron a firme.

Entre éstas se encuentran las que rebajan el impuesto a las herencias: la supresión de los cuatro miembros de designación del Presidente de la Republica y, un inciso especial, que obliga al Gobierno a recurrir a la aprobación del Congreso cada vez que tenga que hacer inversiones para auxilio, reconstrucción o fomento de la producción.

(De la Pagina 4).

LAS SUBSISTENCIAS NO HAN

ma, a base de créditos que deben pagar en pocos dias, de modo que hablando más claramente, sé constituyen en elementos que dan gran parte de sus utilidades a quien les sirve de prestamista, usuereo.

Las carnicerias imponen los precios que más les conviene, sin que nunca haya una autoridad que aplique multas o sanciones enérgicas que hagan perder el entusiasmo a los que practican estas actividades en forma tan descarada.

El Presidente de los Dueños de Carnicerias, llamado Ulises Valenzuela, hombre que se ha opuesto siempre a cualquiera medida tendiente a abaratar el articulo, es un elemento politiquero, que se hizo nombrar delegado a ciertas actividades que hubo en Argentina a fines del año ultimo, y que mantiene una especie de maffia entre el gremio, para aparecer defendiéndola en cada ocasión: pero siempre con perjuicio para las clases necesitadas. Elemento "rossista", apenas encabezó una

delegación que conversó con el Ministro del Trabalo, consiguio la derogación del decreto que lo perjudicaba. Es un personaje que debe ser considerado como enemigo tradicional del pueblo por sus actividades y por el empeño que pone al defender en cada oportunidad los intereses contrarios a las clases necesita-

El pueblo debe comprender claramente que no hay relación alguna entre los precios de matadero y los que ellos cobran al detallar el artículo. Un kilo de filete cuesta diez o más pesos y cualquier carne que al ser beneficiada cuesta \$ 2.40 o \$ 3. debe ser comprada por el scollco a más de cinco pesos cincuenta centavos. Hay evidente especulación en este y otros articulos de primera necesidad y es también evidente que las autoridades a pesar de todas sus declaraciones no son capaces de resolver este problema

El pan, las verduras, la carne y todos los articulos de primera necesidad están al mismo precio que hace cuatro o cinco meses, o sea, durante los últimos dias del funesto régimen oligárquico.

(De la pág. 20). ce algunos años en el Teatro Carrera de esta ciudad. Tuvo descollante actuación en el apaleo y veiámenes a parla-



General en retiro Humberto Arriagada Valdivieso, una de las cabezas visibles que hizo posible el alevoso asssimato de los rendidos.

mentarios, auecsos centridos el 21 de Mayo de 1938. Y como si esto no bastara, atropelló y vejó a uno de los magistrados más honestos, nos referimos al Juez del Segundo Juzgado del Crimen don Pelegrin Sepútveda, uno de los pocos jueces que gozan de profundo arraigo en muestro medio.

En cuanto al Teniente Coconel Eduardo Gordon, éste tiene también una historia macabra dentro de su actuación en el Cuerpo de Carabineros. Es otro de los ex-altos Jefes que contribuyó al desprestigio de la institución. Uno de los sobrevivientes lo ha senialado como a uno de los masacradores.

NO SON TODOS ...

- Todavía falta que caigan algunos de los actores de esc escalofriante suceso que conmovió a la ciudadanía. El actual Comandante Roberto González Ciftentes ha sido no sólo aludido directamente sino que sindicado como el Jefe de Carabineros que ejecutó la orden macabra de asesinar a los rendidos en la Universidad y en los pisos superiores de la Caja del Seguro Obrero Obligatorio. Aun más, otro de los sobrevivientes, sin mayores vacilaciones, lo ha acusado como el oficial que le disparó por la espalda.

DEBE HACERSE PLENA LUZ

También aparece culpable el General de División Jorge Bari Meneses, El señor Bari Meneses, y el Comandante González Cifuentes, han hecho esfuerzos inauditos para librarse de los cargos que pesan sobre ellos. Desgraciolamente las notas, aclaraciones, rectificaciones, etc., que han cambiado sólo han servido para demostrar que no son personas

ajenas al monstruoso delito que hoy investiga la Justicia Militar.



Carabineros en retiro, sobre quien cae hasta estes momentos toda la culpabilidad.

El problema agrario mexicano lo ha sabido solucionar Lázaro Cárdenas, económicamente

En cuatro años de su Gobierno los campesinos han recibido grandes extensiones de tierras para cultivarias.

Los obreros del campo han duplicado su labor en forma efectiva. Se han economizado 19 millones de pesos mediante una distribución científica, adecuada y por sobre todo, honrada.

México, hábilmente gobernado por el gran Lázaro Cárdenas, continúa su marcha ascendente hacia un futuro mejor.

Una de las mayores preocupaciones de ese gran mandatario, ha sido la de solucionar el problema agrario mexicano, que siempre ha sido uno de aquellos nudos gordianos temibles en el vasto y progresista pais del norte.

Hace poco se ha realizado una encuesta sobre lo realiza-

Algo que conviene saber

do por el Gobierno de Lázaro Cárdenas en cuatro años en beneficio del campesinado mexicano, y lo hecho durante vein. te años por anteriores gobernantes. La comparación se ha hecho entre los años 1934 y 1938 con el periodo comprendido entre 1915 y 1933.

LAS CIFRAS QUE ARROJA LA LABOR DE CARDENAS De acuerdo con los postula-

De acuerdo con los postunados de la revolución mexicana, los campesinos han recibido 14.878.197 hectáreas de tierra para cultivarlas. Durante el periodo 1915.33, recibieron solamente 8.150.841 hectáreas.

La cifra de posesiones de tierra dadas a campesinos entre 1915.34 fué de 4,675, mientras que en la actual administración se les ha dado 8,548 posesiones.

El promedio de extensión de tierras dado por individuo entre 1915.34 fue de 10,14 hectáreas, Pues bien, el promedio de los últimos cuatro años, por individuo, ha sido de 18,25 hectáreas.

Durante los veinte años senilados no fué construida una sola casa para los inquilinos y propietarios de tierras. En estos cuatro años se han construido 144 "casas del agrantita" y se han cubierto 143.827 servicios médicos gratuitos para los campesinos, mejorando el standard de salubridad e higiene en una proporción admirable y que no tiene parangón con la situación anterior. Sin embargo, apesar de toda esta enorme labor, el Gobierno de Cárdenas ha sabido realizar grandes economias con mayor provecho para el campesinado.

En efecto, durante los veinte años anteriores, se gastaron en el problema agrario mexicano 49 millones 967.216 pesos, mientras que en estos cuatro años últimos el gasto ha sido de 33 millones 888.000 pesos.

La economía, por lo tanto, ha sido de 19 millones de pesos, que se han ahorrado del patrimonio nacional.

Lo que viene a demostrar que cuando un gobernante está bien inspirado, los problemas se so. lucionan con rapidez y sin que sea necesario el desembolso de sumas apreciables que no hacen otra cosa que extrangular más al contribuyente.

(De la pág, 15).

Delincuenntes...

manifestó deseos de trabajar y se transformó en un elemento activo y productivo para la Ca-

sa de Orates.

Un pariente de las victimas que venía observando la couducta de Perello en la Casa de
Oratesa convencido de que el
homicida estaba en pleno uso
de sus facultades mentales, pidio que se reabriera el proceso
y que se le castigara como lo
merrecia.

Algunos comentarios hecnoen este sentido oficiosamente
indujeron a Juan Perellò Simonet a fugarse, para lo cual el
po ya habia preparado todo
convenientemente. Contaba con
la confianna de sus guardadores y habia sabido granjearse la
amistad de algunos empleados
de la Casa de Orates.

EN LIBERTA

El 17 de Abril de 1938 el diaijo "La Hoza" en forma exclusiva dió cuenta en su seccion informativa que el reo Juan Perelló Simonet se habia fugado de la casa, el dia dos de ese mismo mes. La noticia produjo enorme revuelo en todos los circulos y nuevamente el tres veces homicida paso a ocupar espacio preferente en los diarios del pais.

La fuga del reo Juan Perélio sirvió, además, para demostrar que las cosas no andiaban todo lo bien que era de esperar en la Casa de Orates. Los funcionarios policiales declararon que la fuga de Perello no habia sido notificada con oportunidad; el Juez del Cuarto Juzgado del Crimen, a cuyo cargo estuvo ia Pastrucción del proceso, ignar a consecuente del como del proceso, ignar a consecuente del como del proceso, asimilmo, la situación que conocimiento de ella al leer los diarios.

Se pudo establecer que el aviso fué dado por el Director del Establecimiento con incomprensible atraso y que al hacerlo se valió del medio más lento: una comunicación que dirigió al Juez por correo.

Las noticias proporcionadas por la prensa produjeron un escândalo de proporciones videron origen a que se inatra-yera un sumario, del que se hizo cargo, por estar dentro de su jurisdicción, el Juez del Tercer Juzgado del Crimen, don puesta de conocer del "affaire" dictó sobreseimiento temporal, el que fué aprobado por la Corte de Apelaciones.

Con ello se puso término a un estado de cosas que demostro la forma como actuaban las autoridades de la Casa de Orates y la falta absoluta del sentido de administración que existe en esc

establecimiento.

Y en todo este asunto hay detalles verdaderamente soprendentes que indican ia falta de control y vigilancia que reina en la Casa de Orates. ¿Por que el Director de la Casa de Orates, doctor Elias Malbrán, no se valió del telérono para dar aviso a la Pollcia de la fuga de Perelló?

UN DOCUMENTO VALIOSO

Separadamente damos a conocer el texto integro de un informe emitido por la Prefectura General de Investigaciones en el que se establecen diversos hechos que comprueban fehacientemente lo que nosotros decimos en esta informacion. Este documento rola en el expediente del proceso que se siguio para determinar a quien o quienes afectaba la responsabilidad de la fuga de Perelló y no obstante ser claro, explicito y contundente el Juez estimó que de los antecedentes acumulados no se desprendia un cargo efectivo para nadie y ordenó, en consecuencia, sobreseer temporai-

NADA SE SABE DE PERELLO

Hasta el dia de hoy nada se ha logrado saber del reo protugo. La policia no ha podido ubicarlo debido - repetimos -a que inició sus actuaciones con evidente atraso; atuación de la que alguien es cuipable, incuestionablemente, pero que no ha sido determinada.

El Alcaide de la Gárcel, denunciado por vejamen y flajelaciones

El Martes 11 del actual, Carlos Leopoldo Haniez, quien se encuentra en la actualidad detenido en la Cárcel Pública de Santiago como consecuencia de la sentencia dictada por la Corte Suprema, que rechazó un recurso de casación que interpuso en el proceso que se le siguió por el delito de espionaje frustrado, presentó al Just del Tercer Juzgado del Crimen, señor Galo Pérez Lavin, un serio denuncio que afec ta al Alcaide 'del establecimiento en que permanece recluido, señor Luis Espinoza y a los oficiales del Cuerpo de Vigilantes de Prisiones, señores José Merino v Alfonso Echeñique, capitán y teniente, respectivamente. Las personas antes mencio-

nadas han sido acusadas per Carles Leopoldo Haniez, de ser autores de vejámenes injustos, flagelaciones y otros

delitos que han cometido en su persona.

El denunciante fué sindicado hace algún tiempo de ser el cabecilla de un movimiento de resistencia iniciado en la Cárcel Pública, movimiento que fué generado por la lenta tramitación de los procesos.

La defensa del reo hizo algunas aclaraciones a los diarios que presentaron a Haniez
como cabecilla de la huelga en
cuestión, dejando establecido
que esta persona había sido
utilizada como una vietima
propiciatoria.

Leopolde Haniez fué traslado recientemente a la Cárcel, pues a raiz de la huelga fué enviado a la Penitenciaria, lugar en el que permaneció hasta que los miembros de la Comisión Visitadora de Cárceles determinaron su regreso al establecimiento de origen.

(De la pág. 13).

El Ministro de Hacienda

cia. De todos modos estamos de acuerdo en que el conflicto se solucionó mediante recursos es. peciales, en los cuales, por clerto, no estaria ajena la causa que indica el hombre de la calle.

Lo que debe hacerse Existe criterio unánime para estimar que las averiguaciones confladas a los ingenieros del Ministerio de Fomento deben llevarse a un completo fin, que es necesario que dichos funcionarios estableccan fehacientemente los costos que tiene la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto, pues de lo contrario la Cia., puede reeditar, cuando mejor le parezca, las dificultades que ya todos conocen.

Inadmisible
Resulta, además, de todo punto inadmisible que la Companía procure la no internación
del papel importado, alegando
azones que podrían catalogarse como de indole sentimental,
y que cuando se le pide que explique ciertos antecedentes relacionados con sus costos eleva
el diapasón, y guarda un sintomático silencio.

El Ministro Bianchi debe mantenerse en una posición definida, no debe, por ningún motivo, aceptar arregios que no solucionan y que lo colocan ante la opinión pública en una demedrada situación.

Hoteles céntricos en manos de individuos extranjeros son focos

Santiago, por la misma densidad de su población, que cada dia aumenta en forma alarmante, por la falta de comodidades y de campo de acción que orrecen las provincias, debe soportar problemas agudos que atacan la economía y la salud de los habitantes. El caso tiene también sus ramificaciones immorales que hasta la fecha no han podido ser extirpadas a pesar de las declaraciones que han abundado, como sucede ni todo orden de cosas

PROSTITUCION Y ENFER-MEDADES

Grandes capitales sudameri. canas y europeas, en las cuales los prejuicios sociales han casi desaparecido, no tienen el problema de la prostitución con caracteres tan agudos como existe en Santiago de Chile Nos referimos a la situación que provocan todas aquellas mujeres que se estacionan en las esquinas céntricas de nuestra ciudad y que con su lenguaje inconveniente y sus actitude producen espectáculo poco edi. ficantes, no para los que pretenden de moralistas, sino que para cualquier ciudadano con mediana concepción de la de. cencia.

Y no es que pretendamos colocarnos en un terreno intransigente y de ataque majadero, como seria el pedir la abolición de la prostitución, cosa que seria ridicula: nuestro propisito es el de ataçar decididamente a todos aquellos que bajo el velo de un trabajo decente, ejercen la frata de blancas en la forma más descarada que pueda imaginates. SON LOGO PROPIETRICIOS DE NON LOGO.

ANTECEDENTES

Hace algun tiempo, se produjo en nuestra capital un hecho injeresante y que vale la pena recordarlo, aunque sea rápidamente Un mileante, conocido

de todos los vicios

Tráfico de drogas, inmoralidad, prostitución, enfermedades, to.
de tiene su principal origen en estos centros de vicio y per-

versión.

en nuestro medio por el apodo de "Che Natalio", obtuvo un certificado de la Sección de Investigaciones, por medio del cual se hacia presente que en esa repartición policial no existian antecedentes suficientes como para que se le pudiera calificar como elemento inconveniente para nuestra colectividad y daba a entender que debido a ello las autoridades no hacian uso de las facultades que le otorga la lev de residencia. Poco después el mismo sujeto fué detenido espectacularmente en pleno centro y se le ex. pulsó en virtud del nutrido prontuario que hay en su con. tra en la Dirección de Investi. gaciones. Este hecho servirà para reforzar lo que diremos a continuación, y que como ya hemos dicho, tienen estrecha relación con la prostitución.

Todos los propietarios de los hoteles que están ubicados en la parte céntrica de la capital y que se dedican a este comer. cio, son ciudadanos extranjeros cuyos antecedentes son pésimos en los paises que han tenido que cobijarlos con anterioridad. La policia posee los prontuarios y los datos oficiales de las policias de otros países y es por esto que resulta inexplicable la permanencia de todos estos in. dividuos en Chile. Calificados de tratantes de blancas, trafi. cantes en drogas, mafiosos en una palabra, gozan en Santia go, de posiciones envidiables y están en armonia con las autoridades, a pesar de lo desca. rado del comercio que ejerci. tan. Para nadie es un misterio el que en Alameda de las Delicias esquina de San Antonio. se estacionan todas las noches diez o veinte mujeres que ejercen la prostitución, las cuales son clientes del hotel que hay en la esquina de esas dos calles Tiene ese local una puerta falsa por la calle San Antonio, confeccionada exprofeso para evitar la curiosidad pública y pasadas las ocho de la noche el tránsito por esa puerta es in-

Cuando recién se hizo cargo de la Sección de Investigaciones el señor Fuenzalida Correa, huben el señor Fuenzalida Correa, huben el señor se de las medidas que adoptaria la policia en contra de estos negocios; pero hasta ahora sólo uno de ellos ha sido expullado de la capital. Los demás están en pag.

Hay otra situación que está ligada estrechamente con los hoteles: el tráfico de estupefacientes. Cada mujer de las que se estacionan en las esquinas es una vendedora de morfina o de cocaína.

Es lógico que estos estupefacientes no son traidos por ellas al país y que les deben ser proporte de la compania de la compania de relientes" de estas prostitutas son presas fáciles y casi siempre accequibles a los ofrecimientos que se les hacen. El negocio presenta entonces un nuevo giro al que hay que agregar el que los individuos que manejan los hilos de la maffia hacen particularmente con sus explotadas.

Las mujeres deben pagar obligadamente un derecho por las habitaciones que ocupan. Este derecho que varia en muchas ocasiones tiene también su ventaja para los tratantes Ellos adquieren mercaderias para las infelices que han caido entre sus garras y se las venden a precios usurarios. La miseria hace que estas mujeres estén ligadas constantemente a ellos, de modo que el crédito que otorgan es garantido y cada vez que una llega hasta el hotel debe pagar algo a cuenta de la deuda. Esto es como si dijéramos el establecimiento de un cooperativismo usurario, establecido y explotado conve. nientemente en la prostitución

GRAN VIDA

En esta forma la falta de moral cunde; los habitantes deben asistir la mayoria de las noches al espectáculo que ofrecen las prostitutas huyendo de los carabineros que a veces las persiguen; hay tráfico de dro. gas heroicas; las enfermedades sociales abundan, ya que los hoteles son foco de transmisio. nes; aparte de todo ésto se ex plota a las mujeres con las ventas que se las hace y entre tanto, dia a dia, los propleta. rios de estos negocios despilfarran el dinero que ganan a costa de todos los vicios y del comercio más inmundo. Sabemos de un individuo que ha traspasado su negocio a otro. en forma bruja y que derrocha grandes sumas en los hipódro. mos. ¿La policia no tiene a su alcance algún medio para in vestigar de qué viven estos personajes novelescos de que se está poblando nuestro medio que hace Investigaciones, que de vez en cuando ofrece un golpe espectacular y que no procede en los casos concretos, cuyas pruebas tiene en sus propios archivos?

